

6.4. Estados financieros auditados consolidados



Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de Banco BBVA Perú

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco BBVA Perú (una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., entidad constituida en Perú) y Subsidiarias (en adelante Grupo BBVA Perú), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados consolidados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de Grupo BBVA Perú para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Grupo BBVA Perú. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Banco BBVA Perú y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú

23 de febrero de 2021

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado Consolidado de Situación Financiera	224
Estado Consolidado de Resultados	225
Estado Consolidado de Resultados y Otro Resultado Integral	226
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio	227
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo	228
Notas a los Estados Financieros Consolidados	229-323

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado Consolidado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Activo				Pasivo y patrimonio			
Disponible	5	16,295,026	24,954,267	Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	12	63,939,029	72,212,597
Fondos interbancarios		-	137,599	Fondos interbancarios		-	72,421
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	9,760,611	11,421,340	Adeudos y obligaciones financieras	13	6,989,674	7,053,718
Cartera de créditos, neto	7	70,433,581	66,593,761	Derivados para negociación	8	1,572,020	876,395
Derivados para negociación	8	1,767,732	898,595	Derivados de cobertura	8	35,059	14,633
Derivados de cobertura	8	75,805	103,354	Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	14	18,791,244	17,745,648
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		43,916	34,296	Total pasivo		91,327,026	97,975,412
Activos no corrientes mantenidos para la venta		85,870	94,830	Patrimonio	15		
Participaciones en asociadas	9	12,999	4,582	Capital social		6,758,467	6,529,169
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	1,071,479	1,013,105	Reservas		1,896,680	1,831,131
Impuesto a la renta diferido	24	710,091	685,326	Ajustes al patrimonio		(32,704)	119,148
Otros activos, neto	11	1,238,645	1,396,213	Resultados acumulados		1,546,286	882,408
Total activo		101,495,755	107,337,268	Total patrimonio		10,168,729	9,361,856
Riesgos y compromisos contingentes	16	32,296,585	34,034,065	Total pasivo y patrimonio		101,495,755	107,337,268
				Riesgos y compromisos contingentes	16	32,296,585	34,034,065

Las notas adjuntas de la página 6 a la 100 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado Consolidado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Ingresos por intereses	17	4,236,841	4,298,555
Gastos por intereses	18	(634,973)	(1,054,376)
Margen financiero bruto		3,601,868	3,244,179
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos		(752,691)	(1,751,212)
Margen financiero neto		2,849,177	1,492,967
Ingresos por servicios financieros, neto	19	873,397	811,479
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		3,722,574	2,304,446
Resultados por operaciones financieras	20	709,063	659,712
Margen operacional		4,431,637	2,964,158
Gastos de administración	21	(1,805,002)	(1,707,448)
Depreciación y amortización		(194,623)	(194,265)
Margen operacional neto		2,432,012	1,062,445
Valuación de activos y provisiones		(168,985)	(154,220)
Resultado de operación		2,263,027	908,225
Otros gastos, neto	22	(10,805)	(20,842)
Utilidad antes de impuesto a la renta		2,252,222	887,383
Impuesto a la renta	23	(691,722)	(239,167)
Utilidad neta		1,560,500	648,216
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.2309	0.0959
Promedio ponderado de número de acciones en circulación (en miles de acciones)	25	6,758,467	6,758,467

Las notas adjuntas de la página 6 a la 100 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y SubsidiariasEstado Consolidado de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Utilidad neta		1,560,500	648,216
Otro resultado integral:			
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta	6 y 15.D	(152,436)	79,899
Resultados no realizados de coberturas de flujo de efectivo	8 y 15.D	(15,251)	14,753
Participación en otro resultado integral de asociadas		173	78
Ganancia no realizada de pasivos actuariales	15.D	15,566	16,494
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral		96	(14,892)
Otro resultado integral del período, neto de impuesto a la renta		(151,852)	96,332
Total resultado integral del período		1,408,648	744,548

Las notas adjuntas de la página 6 a la 100 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Número de acciones (nota 15.B)	Capital social (nota 15.B)	Reserva legal (nota 15.C)	Ajustes al patrimonio (nota 15.D)	Resultados acumulados (nota 15.E)	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>						
Saldos al 1 de enero de 2020	5,885,209	5,885,209	1,669,835	22,816	1,602,606	9,180,466
Utilidad neta	-	-	-	-	648,216	648,216
Otro resultado integral						
Ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	74,225	-	74,225
Ganancia no realizada de derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	10,401	-	10,401
Ganancia no realizada de participación en otro resultado integral de asociadas	-	-	-	78	-	78
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	11,628	-	11,628
Total resultado integral del período	-	-	-	96,332	648,216	744,548
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)						
Dividendos	-	-	-	-	(563,465)	(563,465)
Capitalización de resultados acumulados	643,960	643,960	-	-	(643,960)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos	-	-	161,296	-	(160,989)	307
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6,529,169	6,529,169	1,831,131	119,148	882,408	9,361,856
Saldos al 1ero de enero de 2021	6,529,169	6,529,169	1,831,131	119,148	882,408	9,361,856
Utilidad neta	-	-	-	-	1,560,500	1,560,500
Otro resultado integral						
Pérdida no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(152,247)	-	(152,247)
Pérdida no realizada de derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(10,752)	-	(10,752)
Ganancia no realizada de participación en otro resultado integral de asociadas	-	-	-	173	-	173
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	10,974	-	10,974
Total resultado integral del período	-	-	-	(151,852)	1,560,500	1,408,648
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)						
Dividendos	-	-	-	-	(601,810)	(601,810)
Capitalización de resultados acumulados	229,298	229,298	-	-	(229,298)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos	-	-	65,549	-	(65,514)	35
Saldos al 31 de diciembre de 2021	6,758,467	6,758,467	1,896,680	(32,704)	1,546,286	10,168,729

Las notas adjuntas de la página 6 a la 100 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Conciliación de la utilidad neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Utilidad neta		1,560,500	648,216
Ajustes		2,136,980	1,964,551
Depreciación y amortización		194,623	194,266
Deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo y de activos intangibles		50,946	20,113
(Reversión por deterioro) Deterioro de inversiones disponibles para la venta y crédito mercantil		(2,633)	19,070
Provisiones		873,364	1,866,249
Otros ajustes		1,020,680	(135,147)
Variación neta en activos y pasivos		(13,872,603)	15,724,535
Cartera de créditos		(2,820,337)	(10,367,765)
Inversiones disponibles para la venta		(1,932,546)	459,032
Cuentas por cobrar y otras		575,342	590,813
Pasivos financieros no subordinados		(11,155,468)	13,175,174
Cuentas por pagar y otras		1,460,406	11,867,281
Resultado del año después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		(10,175,123)	18,337,302
Impuesto a la renta pagado		(871,516)	(647,402)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación		(11,046,639)	17,689,900
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de activos Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		(337,421)	(237,007)
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		105,919	88,642
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(231,502)	(148,365)
Flujos en efectivo de las actividades de financiamiento			
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		729,800	-
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		-	(719,400)
Pago de dividendos		(601,232)	(562,761)
Otras entradas relacionadas a actividades de financiamiento		192,900	308,048
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento		(1,451,913)	(2,303,090)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(1,130,445)	(3,277,203)
(Disminución) neta, aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de la variación de tipo de cambio		(12,408,586)	14,264,332
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		963,642	1,238,806
(Disminución) neta, aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(11,444,944)	15,503,138
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		31,265,696	15,762,558
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		19,820,752	31,265,696
Fondos en garantía		843,075	1,896,323
Fondos interbancarios		-	(137,599)
Inversiones con vencimientos a menos de 90 días		(4,368,801)	(8,070,153)
Disponible según el estado de situación financiera	<i>5</i>	16,295,026	24,954,267

Las notas adjuntas de la página 6 a la 100 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Banco BBVA Perú (en adelante el Banco) es una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., en la que posee el 46.12% de su capital social al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (en adelante BBVA S.A.) posee el 100% de las acciones de BBVA Perú Holding S.A.C.

B. Actividad económica

El Banco es una sociedad anónima constituida en el año 1951, autorizada a operar como entidad bancaria por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS).

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero y de Seguros.

El domicilio legal y sede del Banco es Av. República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú.

El Banco tiene participación accionaria con derecho a voto de 100% sobre sus subsidiarias: BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A, BBVA Asset Management S.A. SAF, BBVA Sociedad Tituladora S.A., Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A., BBVA Consumer Finance EDPYME, Forum Comercializadora del Perú S.A. y Forum Distribuidora del Perú S.A. Si bien el Banco no tiene participación en el capital de, ni derecho a voto en Continental DPR Finance Company (DPR), dada las características de su objeto social y de su relación con el Banco, las normas contables que rigen al Banco exigen que los estados financieros de DPR sean incluidos en la base consolidada con los del Banco (a todas estas empresas, incluyendo al Banco, se les denominará Grupo BBVA Perú).

Estado de Emergencia Nacional

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). A la fecha de este informe, este período de emergencia nacional se ha extendido hasta el 28 de febrero de 2022. En ese contexto, el Gobierno dictó una serie de medidas de excepción y con carácter preventivo.

El Banco, no paralizó sus actividades, incluso durante el período de cuarentena, para atender y apoyar los programas de financiamiento del Gobierno y distribuir las iniciativas de apoyo social, como los bonos (subsidios económicos) para los hogares vulnerables por pobreza o pobreza extrema.

Desde el primer momento de la pandemia, el Banco llevó a cabo una serie de acciones de contención que dieron paso a la conformación de un equipo multidisciplinario encargado de diseñar e implementar la estrategia frente a la crisis biosanitaria, cuyo objetivo principal es proteger la salud de los colaboradores y los clientes en todo el Perú.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Para este propósito, este equipo multidisciplinario diseñó una estrategia de salud, implementación integral de infraestructura y la gestión de la demanda de las oficinas, a partir de la nueva realidad planteada por la pandemia. Asimismo, se implementó una estrategia de teletrabajo para las personas de las áreas centrales, así como para los colaboradores considerados vulnerables, debido a condiciones médicas preexistentes.

A inicios del 2021 empezó la segunda ola COVID-19 y se extendió con gran impacto hasta finales de agosto. Con la experiencia obtenida durante la gestión llevada a cabo el año anterior, la unidad creada globalmente para gestionar los impactos de la crisis en el Banco, diseñó e implementó un plan integral de acción que permitió fortalecer las medidas preventivas, logrando reducir los contagios y, al mismo tiempo, asegurar la continuidad de negocio. Entre las medidas implementadas, destacan:

- La creación del call center “Aló, doctor” compuesto por siete profesionales médicos dedicados exclusivamente a orientar a los colaboradores y programar pruebas de descarte;
- Supervisión “in situ” del cumplimiento en oficinas de los protocolos de bioseguridad tanto para trabajadores como para clientes;
- Charlas virtuales preventivas.

A inicios de setiembre de 2021, tras el fin de la segunda ola del COVID-19, se inició la evaluación para el retorno al trabajo presencial en sede central. A partir de la experiencia del trabajo remoto obligado por la pandemia, el análisis contempló el retorno de 500 colaboradores a través de un modelo híbrido (60% presencial y 40% remoto), el mismo que se implementó en la segunda quincena de noviembre de 2021.

Se impulsó por una intensa campaña de comunicación sobre la creación de los nuevos espacios y servicios en sede central, así como del despliegue de medidas biosanitarias de primer nivel como: instalación de cámaras termográficas y distanciamiento garantizado de dos (2) metros.

A la fecha de este informe, como consecuencia de la declaración del inicio de la tercera ola por la variante Ómicron del COVID-19 en Perú, el retorno a sede central ha sido desactivado ante el aumento de contagios. Todas las medidas y el monitoreo de indicadores claves se mantienen actualizados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

C. Programas del Gobierno Peruano para la reactivación económica del país

El Ministerio de Economía y Finanzas implementó los siguientes programas de apoyo económico para los deudores que se vieron afectados por el estado de emergencia sanitaria:

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Reactiva Perú Hasta el 30 de noviembre de 2020	Decreto Legislativo N° 1455 (6 de abril de 2020)	<p>Creado con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar una respuesta a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del COVID-19. ▪ Asegurar la continuidad en la cadena de pagos. 	S/ 60,000 millones
	Resolución Ministerial N° 134-2020-EF (13 de abril de 2020)	<p>A través de este programa el Estado otorga garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, y proveedores de bienes y servicios. Las coberturas oscilan entre el 80% y 98% del importe del crédito, cuyo monto máximo por cliente es de S/ 10 millones, el que se termina en función del volumen de ventas.</p> <p>Adicionalmente, el Banco obtiene los recursos para el otorgamiento de estos préstamos a través de operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), por la porción garantizada.</p>	
Reprogramaciones – Reactiva Perú Hasta el 31 de diciembre de 2021	Decreto de Urgencia N° 026-2021 (6 de marzo de 2021)	El Gobierno Peruano dispuso que los créditos otorgados bajo el Programa Reactiva Perú puedan ser objeto de reprogramaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la norma (principalmente por caída de ventas). Las reprogramaciones se pueden hacer con fondeo del Banco o del BCRP. En caso sean fondos del Banco, la tasa de interés puede subir hasta 25 puntos básicos. Los plazos para acceder a estas reprogramaciones vencieron el 30 de setiembre de 2021.	S/ 19,500 millones
	Decreto de Urgencia N° 039-2021 (del 22 de abril de 2021)		
	Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2021)	Se dispuso ampliar el plazo de acogimiento para la reprogramación de los créditos garantizados con el programa hasta el 31 de diciembre de 2021.	
Fondo FAE-MYPE Hasta el 31 de diciembre de 2020	Decreto de Urgencia N° 029-2020 (20 de marzo de 2020)	Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas.	S/ 4,000 millones
	Resolución Ministerial N° 124-2020-EF (25 de marzo de 2020)	<p>Inicialmente aplicó para nuevos créditos de capital de trabajo, reprogramaciones y refinanciamientos y el importe máximo del préstamo por cliente era de hasta S/ 90 mil con porcentajes de cobertura de 30%, 50% y 70%.</p> <p>Actualmente, aplica solo a nuevos créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/ 30 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%.</p>	

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Reprogramaciones FAE-MYPE Hasta el 31 de diciembre de 2021	Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2020)	Se dispuso ampliar el plazo de acogimiento para la reprogramación de los créditos garantizados con el programa hasta el 31 de diciembre de 2021.	No aplica
Fondo FAE-TURISMO Hasta el 31 de marzo de 2022	Decreto de Urgencia N° 076-2020 (30 de junio de 2020) Resolución Ministerial N° 228-2020-EF (11 de agosto de 2020) Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2021)	Dirigido a las MYPE que realizan actividades de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. Aplica para créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/ 750 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%. Se amplió el plazo de vigencia del programa hasta el 31 de marzo de 2022 y los créditos ya no tendrán como destino exclusivo "ser utilizados para capital de trabajo" sino también la adquisición de "activos fijos".	S/ 1,500 millones
Fondo FAE-AGRO Hasta el 31 de marzo de 2022	Decreto de Urgencia N° 082-2020 (9 de julio de 2020) Resolución Ministerial N° 226-2020-EF (9 de agosto de 2020) Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2021)	Dirigido al pequeño productor agropecuario. Los créditos son otorgados por el Banco a sus clientes para capital de trabajo y garantizados por el Fondo FAE-AGRO, el cual es administrado por COFIDE. El importe máximo por cliente es de hasta S/ 30 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%. Se dispuso ampliar el plazo del Programa hasta el 31 de marzo de 2022.	S/ 2,000 millones
Fondo Crecer Hasta el año 2049	Decreto Legislativo N° 1399 (7 de setiembre de 2018) Decreto Supremo N° 007-2019-EF (11 de enero de 2019)	Es un programa que otorga garantías a préstamos para capital de trabajo, activos fijos y créditos para la exportación para impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las pequeñas y mediana empresas. El importe máximo de cobertura por cliente de S/ 10 millones. Las coberturas son de hasta 75% en el caso de las micro y pequeñas empresas, hasta 70% para las medianas y hasta 60% en el caso de empresas exportadoras.	No especifica

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la cartera crediticia de las empresas del sistema financiero Hasta el 31 de diciembre de 2022.	Decreto Legislativo N° 1508-2020 (11 de mayo de 2020) Resolución Ministerial N° 178-2020-EF (24 de junio de 2020)	Tiene como finalidad proveer de liquidez a los Bancos, Financieras y Cajas.	S/ 7,000 millones
Operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera de crédito	Circular BCRP 0021-2020 (7 de junio de 2020)	El BCRP ha dispuesto la posibilidad de que las empresas del sistema financiero obtengan fondeo económico a una tasa del 0.5% a través de Operaciones de Reporte. Bajo esta operativa, las empresas del sistema financiero se comprometen a reprogramar la cartera de créditos de sus clientes o cartera comprada a otras entidades financieras, reduciendo temporalmente la tasa de interés por el plazo que dure la operación con el BCRP.	No específica
Programas de Garantías COVID-19 Hasta el 31 de diciembre de 2021	Ley N° 31050 (8 de octubre de 2020) Resolución Ministerial 296-2020-EF (18 de octubre de 2020) Decreto de Urgencia N° 033-2021 (30 de marzo de 2021)	Dirigidas a las carteras crediticias de consumo, préstamos personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES. El programa garantiza los créditos que reprogramen las empresas del Sistema Financiero. Dicha reprogramación contempla reducción de tasa de interés.	S/ 5,500 millones
Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas Hasta el 31 de marzo de 2022	Decreto de Urgencia N° 019-2021 (12 de febrero de 2021) Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2021)	Es un programa cuyo objetivo es promover el financiamiento para capital de trabajo de las micro y pequeñas empresas. La administración se encontrará a cargo de COFIDE. Se amplía el plazo de vigencia del programa, asimismo ya no tendrá como destino exclusivo "capital de trabajo" sino también la adquisición de "activos fijos".	S/ 2,000 millones

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

D. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia, y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas, dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros consolidados serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 2021.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los PCGA en Perú aplicables a empresas del Sistema Financiero, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS, en uso de sus facultades, delegadas conforme con lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001, y normas complementarias y modificatorias.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB, por sus siglas en Inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Los PCGA en Perú comprenden las Normas e interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB, las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el CNC para su aplicación en Perú.

B. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de las entidades que conforman Grupo BBVA Perú, descritas en la nota 1.B, después de la eliminación de los saldos y transacciones significativas realizadas entre ellas, y las ganancias y pérdidas originadas en dichas transacciones. Todas las subsidiarias han sido consolidadas desde la fecha de su constitución o adquisición.

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Banco tiene el poder para gobernar sus políticas operativas y financieras. La consolidación de las subsidiarias cesa a partir de la fecha en la que el Banco deja de tener control sobre ellas.

A continuación, se presentan los principales saldos del Grupo BBVA Perú, al 31 de diciembre:

En millones de soles	Activos		Pasivos		Patrimonio	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Entidad						
Banco BBVA Perú	101,645	107,384	91,463	98,008	10,182	9,376
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (i)	54	34	35	15	19	19
BBVA Asset Management S.A. SAF (ii)	39	42	2	2	37	40
BBVA Sociedad Titulizadora S.A. (iii)	6	6	1	1	5	5
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. (iv)	184	176	3	4	181	172
Continental DPR Finance Company (v)	47	101	47	101	-	-
BBVA Consumer Finance Edpyme (vi)	120	340	16	235	104	105
Forum Comercializadora del Perú S.A. (vii)	2	2	-	-	2	2
Forum Distribuidora del Perú S.A. (viii)	163	110	136	85	27	25

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (i) BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante la Sociedad Agente de Bolsa) es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. La Sociedad Agente de Bolsa se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra - venta de títulos valores por órdenes de los clientes (comitentes), así como a la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. Asimismo, la Sociedad Agente de Bolsa puede efectuar operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores, autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- (ii) BBVA Asset Management S.A. Sociedad Administradora de Fondos (en adelante la Sociedad Administradora) es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. La Sociedad Administradora se dedica a la administración de fondos mutuos y fondos de inversión autorizados a operar por la SMV, así como a la compra y venta de valores. Al 31 de diciembre de 2021, administra 22 fondos mutuos de inversión en valores, 2 fondos de inversión privados, y 1 fondo de inversión público (19 fondos mutuos de inversión en valores, 2 fondos de inversión privados, y 1 fondo de inversión público al 31 de diciembre de 2020).
- (iii) BBVA Sociedad Titulizadora S.A. (en adelante la Sociedad Titulizadora), es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. La Sociedad Titulizadora se dedica a la función de fiduciario en procesos de titulización, así como a adquirir activos con la finalidad de constituir patrimonios fideicometidos que respalden la emisión de valores de contenido crediticio. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Titulizadora administra los activos en 12 patrimonios fideicometidos (14 patrimonios fideicometidos al 31 de diciembre de 2020).
- (iv) Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. (en adelante IRBSA) es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. IRBSA se dedica al comercio de bienes muebles e inmuebles para su propio uso o de terceros, a través de la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de dichos bienes; así como a cualquier otra actividad relacionada, sin limitación alguna. Asimismo, brinda servicios de administración al programa de atención médica del Banco.
- (v) Continental DPR Finance Company es una sociedad de propósito especial creada con el objetivo señalado en la nota 13(d)(iii) (titulización de remesas del exterior).
- (vi) BBVA Consumer Finance Edpyme (en adelante la Edpyme), es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. La Edpyme se dedica a otorgar financiamiento a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como de pequeña y microempresa.

La subsidiaria Edpyme tiene en marcha un plan de integración del negocio vehicular con el Banco dentro del primer semestre del 2022 y a partir de ese período se iniciaría el proceso de disolución de dicha empresa (nota 31).

- (vii) Forum Comercializadora del Perú S.A., es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Forum Comercializadora del Perú S.A. se dedica al financiamiento de vehículos automotores, al por mayor o menor, para tomarlos o darlos en arrendamiento financiero.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (viii) Forum Distribuidora del Perú S.A., es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Forum Distribuidora del Perú S.A. se dedica al financiamiento directo e indirecto a concesionarios de vehículos automotores; asimismo a comercializar, comprar y vender vehículos automotores, al crédito o al contado, al por mayor o menor, y tomarlos o darlos en arrendamiento, cesión en uso o cualquier otra modalidad permitida por las leyes peruanas.

C. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable.
- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

D. Moneda funcional y de presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros consolidados en soles (S/ o PEN), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros consolidados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Los ajustes que resultan de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos de manera prospectiva, registrándose el efecto en cuentas del estado consolidado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros consolidados son los siguientes:

- La determinación del valor razonable de las inversiones (notas 3.C. y 30).
- Las inversiones contabilizadas usando el método de participación patrimonial (notas 3.D. y 9).
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos (notas 3.E. y 7).
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (nota 3.G).
- La provisión para beneficios sociales de los trabajadores (nota 3.M).
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo y de los activos intangibles (notas 3.F, 3.I, 10 y 11).
- La provisión del impuesto a la renta (notas 3.P y 23).
- Impuesto a la renta diferido (notas 3.P y 24).
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (notas 3.B. y 30).
- El deterioro de los activos no financieros (nota 3.H).
- El crédito mercantil (nota 3.J).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

F. Nuevos pronunciamientos contables**i. Nuevos pronunciamientos contables no adoptados de manera anticipada**

Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2022:

Modificaciones, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Contratos onerosos– Costo de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	
Mejoras anuales a las NIIF 2018–2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedades, Planta y Equipo: Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).	
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguros	
Revelaciones sobre políticas contables (modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF N° 2)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de estimaciones contables (modificaciones a NIC 8)	
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción (modificaciones a la NIC 12)	
Venta o aportación de activos entre un inversor y una asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).	Disponible para adopción opcional. Fecha efectiva postergada de manera indefinida.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y por la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de las NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros consolidados, el CNC a través de:

- La Resolución N° 001-2021-EF/30 emitida el 15 de noviembre de 2021, oficializó las modificaciones a la NIIF 16 “Arrendamientos”, la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”; y el set completo de las NIIF versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera. La vigencia de las normas indicadas es la establecida en cada una de ellas.

Tal como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas en *i.* y *ii.* sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros consolidados debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

iii. Principales pronunciamientos emitidos por SBS

Durante el año 2021, la SBS ha publicado, entre otros, los pronunciamientos de importancia que se indican a continuación:

Norma	Fecha	Breve descripción
Resolución SBS N° 00049-2021	6 de enero de 2021	Amplían tratamiento excepcional referido a prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados, establecido en el Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados y sus Provisiones, aprobado por Resolución SBS N° 1535-2005, hasta el 31 de diciembre de 2021, para aquellas empresas que lo requieran.
Oficio Múltiple N° 6302-2021-SBS	5 de febrero de 2021	Medidas prudenciales complementarias relacionadas al estado de emergencia nacional (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM), entre las que destacan: <ul style="list-style-type: none">▪ Precisiones relacionadas a modificaciones contractuales o reprogramaciones en el marco del COVID-19, previa evaluación individual de la capacidad de pago del cliente.▪ Los criterios de reconocimiento de ingresos (devengando o percibidos).▪ Las condiciones para las reprogramaciones unilaterales.▪ La definición del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de reprogramación.▪ El tratamiento de los intereses devengado y no cobrados a la fecha de reprogramación.▪ Tratamiento de provisiones en caso de mejora de clasificación del deudor en aplicación del oficio múltiple, entre otros.
Oficio Múltiple N° 13613-2021-SBS	16 de marzo de 2021	Medidas prudenciales complementarias relacionadas al estado de emergencia nacional (D.S. N° 044-2020-PCM), entre las que destacan: <ul style="list-style-type: none">▪ Las condiciones para las reprogramaciones unilaterales.▪ Los criterios de reconocimiento de ingresos.
Resolución SBS N° 0779-2021	16 de marzo de 2021	Modificaciones al Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos, entre las que destaca que, para efectos de la consolidación de los estados financieros se seguirá la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 10 "Estados Financieros Consolidados", en aquello que no se oponga a lo dispuesto en el citado Reglamento, cuya entrada en vigencia es 1 de abril de 2021.
Resolución SBS N° 1333-2021	30 de abril de 2021	Establecen precisiones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser consideradas por las empresas del sistema financiero para la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Norma	Fecha	Breve descripción
Resolución SBS N° 1378-2021	5 de mayo de 2021	Modificaciones al Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos, entre las que destacan: cambios en el cómputo del patrimonio efectivo del grupo consolidable, cambios en los formatos de información a remitir a la SBS, precisiones a la información a revelar en notas a los estados financieros consolidado del cuarto trimestre, entre otros, cuya entrada en vigencia es 1 de julio de 2022.
Oficio Múltiple N° 22799-2021-SBS	6 de mayo de 2021	Se dispuso la suspensión del cómputo de los días de atraso de los créditos otorgados a través del programa Reactiva Perú por el período que dure la implementación operativa de las reprogramaciones del citado programa.
Oficio Múltiple N° 27358-2021-SBS	2 de junio de 2021	Se precisa que hasta el 31 de marzo de 2022, el patrimonio efectivo para las empresas del sistema financiero debe ser igual o mayor a 8% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales, equivalentes a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.
Oficio Múltiple N° 27360-2021-SBS	2 de junio de 2021	Precisiones sobre la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa "Reactiva Perú", en materia de registro contable, provisiones, cálculo de requerimiento de patrimonio efectivo y límites legales.
Resolución SBS N° 1760-2021	16 de junio de 2021	Modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito y el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Oficio Múltiple N° 31933-2021-SBS	30 de junio de 2021	Se dispuso a considerar el 30 de junio 2021 como la fecha límite para la aplicación de la suspensión del cómputo de días de atraso dispuesto en el Oficio Múltiple N° 22799-2021-SBS.
Resolución SBS N° 1933-2021	1 de julio de 2021	La parte de los créditos reprogramados que cuentan con la cobertura del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, le resulta aplicable el mismo tratamiento dispuesto a la parte de los créditos que cuentan con cobertura del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Oficio Múltiple N° 32591-2021-SBS	5 de julio de 2021	Precisiones sobre la reprogramación de los créditos garantizados con el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Norma	Fecha	Breve descripción
Resolución SBS N° 2451-2021	20 de agosto de 2021	Se aprueba los procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias, y se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2022.
Resolución SBS N° 3718-2021	7 de diciembre de 2021	Se modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, respecto a los criterios de activación de las provisiones procíclicas y las tasas mínimas del componente procíclico.
Resolución SBS N° 3748-2021	10 de diciembre de 2021	Se aprueba el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, además de modifica: (a) Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado; (b) Reglamento de Tarjeta de Crédito y Débito; y, (c) Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SBS.
Resolución SBS N° 3791-2021	14 de diciembre de 2021	Se aprueba Reglamento del Ratio de Apalancamiento aplicable a las Empresas del Sistema Financiero y se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero. Esta resolución entra en vigencia a partir de la información trimestral que comprende los meses de abril a junio de 2022.
Resolución SBS N° 3921-2021	23 de diciembre de 2021	Se modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, en lo relacionado al cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional por riesgo por concentración de mercado, considerando los criterios de tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, a fin de adecuarlo a los estándares internacionales y obtener una metodología más sensible al riesgo.
Resolución SBS N° 3922-2021	23 de diciembre de 2021	Se modifica el Reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones (Resolución SBS N° 11356-2008), respecto a los créditos contabilizados como Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria, cuya entrada en vigencia fue en el mes de diciembre de 2021. Asimismo, se dispone que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

iv. Otros pronunciamientos con impacto en el Sistema Financiero

Durante el año 2021, la SBS ha publicado, entre otros, los pronunciamientos de importancia que se indican a continuación:

Norma	Fecha	Breve descripción
Ley 31143 - Ley sobre límites de tasas en operaciones del sistema financiero	18 de marzo de 2021	<p>El objetivo de esta Ley es regular los topes de las tasas de interés para determinados créditos y otras disposiciones.</p> <p>Las principales medidas son:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El BCRP tendrá la facultad de fijar tasas de interés máximas y mínimas en forma semestral, facultad que no podrá delegar.▪ El BCRP deberá fijar las tasas de interés activas máximas (tasa tope) para los créditos de consumo, créditos de consumo de bajo monto (igual o menor a S/ 8,800) y créditos para las micro y pequeñas empresas.▪ Las comisiones deberán pasar por aprobación de la SBS e implicará la prestación de un servicio con base en un costo "real y demostrable". Los contratos, hojas resumen, gastos y tarifas también deberán contar con la aprobación de la SBS. <p>Eliminación de ciertas comisiones.</p>
Circulares N° 008-2021-BCRP y 010-2021-BCRP	28 de abril de 2021 y 7 de mayo de 2021	El BCRP establece la forma de cálculo de los topes a las tasas de interés aplicables a los créditos de consumo y micro y pequeña empresa, así como la frecuencia de su publicación.
Decreto de Urgencia N° 037-2021	14 de abril de 2021	<p>Establece de forma excepcional, hasta el 31 de marzo de 2022, que los Bancos, Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, cajas Municipales de Crédito Popular, EDPYMES y Cajas Rurales de Ahorro y Crédito se sujeten de manera temporal a las siguientes reglas prudenciales:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) El patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% (antes 10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales.(b) Son causales de intervención: i) Cuando el patrimonio efectivo es menor al 25% (antes era 50%) del requerido en el literal precedente; ii) Pérdida o reducción de más del 80% (antes 50%) del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses.(c) Es causal de sometimiento al régimen de vigilancia la pérdida o reducción de más del 60% (antes 40%) del patrimonio efectivo.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Norma	Fecha	Breve descripción
		(d) Se suspenden los límites de cómputo del Patrimonio Efectivo estipulados en el artículo 185° de la Ley N° 26702, que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El patrimonio suplementario no podrá ser superior al patrimonio básico. ▪ La deuda subordinada redimible del patrimonio de nivel 2 no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del monto correspondiente a los componentes del patrimonio básico considerados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal A del artículo 184°. ▪ El patrimonio de nivel 3 no podrá ser superior al doscientos cincuenta por ciento (250%) del monto correspondiente a los componentes del patrimonio básico considerados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal A del artículo 184° asignados a cubrir riesgo de mercado.

G. Reclasificaciones

Ciertas partidas de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificadas para propósitos comparativos. La Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base a ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020

Para fines comparativos, se han realizado las siguientes reclasificaciones:

- Del rubro Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados a Activos no corrientes mantenidos para la venta.

<i>En miles de soles</i>	Saldos sin reclasificación	Reclasificación	Saldos reclasificados
Activo			
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	129,126	(94,830)	34,296
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	94,830	94,830

- De la cuenta Banco Central de Reserva del Perú al rubro Otros fondos en garantía en la nota Disponible.

<i>En miles de soles</i>	Saldos sin reclasificación	Reclasificación	Saldos reclasificados
Disponible			
Banco Central de Reserva del Perú	15,404,584	(96,382)	15,308,202
Otros fondos en garantía	294,346	96,382	390,728

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados de Grupo BBVA Perú, que han sido aplicados de manera uniforme con los del período anterior, excepto por el conjunto de medidas excepcionales y preventivas tomadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del COVID-19, mencionado en la nota 2.F.iii.

A. Instrumentos financieros

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado consolidado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como patrimonio se registran afectando de manera directa el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como un ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por la transferencia se reconocen al momento de la transferencia.

Clasificación de instrumentos financieros

Grupo BBVA Perú clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas por cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento, a costo amortizado, y otros pasivos.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos y pasivos financieros

Grupo BBVA Perú reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando: (i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; (ii) cuando transfiere su derecho contractual de recibir flujos de efectivo del activo o asume la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a un tercero mediante un acuerdo de traspaso; o (iii) cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Grupo BBVA Perú reconoce una baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la obligación de pago termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones diferentes, o las condiciones son modificadas de forma significativa, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Deterioro de activos financieros

El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por Grupo BBVA Perú de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado consolidado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se compensan cuando Grupo BBVA Perú tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

B. Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero” y sus modificatorias, los instrumentos financieros derivados se registran en la fecha de negociación.

Instrumentos financieros derivados para negociación

Al inicio, los instrumentos financieros derivados para negociación son reconocidos en el estado consolidado de situación financiera al costo, posteriormente son medidos a su valor razonable.

Las operaciones a futuro de moneda extranjera (“*forwards*”), las operaciones de intercambio de tasa de interés o de moneda (“*swaps*”) y las opciones se registran a su valor estimado de mercado, reconociéndose un activo o pasivo en el estado consolidado de situación financiera, según corresponda, y la ganancia o pérdida por la valorización o liquidación en el resultado consolidado del año. El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en la moneda comprometida o pactada, en cuentas contingentes y/o de orden.

Instrumentos financieros derivados de cobertura

Un instrumento financiero derivado de cobertura es registrado como tal si, en la fecha de negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en los flujos de efectivo que genere serán altamente efectivos en compensar los cambios generados en la partida cubierta, lo cual debe quedar documentado en la fecha de negociación del instrumento financiero derivado, y durante el plazo de cobertura. De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 y modificatorias, una cobertura es considerada altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura estén en un rango de 80% a 125% de efectividad para reducir el riesgo asociado con la exposición cubierta.

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

i. Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado consolidado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado consolidado de situación financiera.

ii. Cobertura de flujos de efectivo

El instrumento financiero derivado de cobertura es valorizado y reconocido a su valor razonable, pudiendo afectar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado consolidado de resultados y otro resultado integral), mientras que la parte inefectiva se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado consolidado de situación financiera y en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado consolidado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

C. Inversiones

El Banco aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias, según se detalla a continuación:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano, o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera, que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de toma de ganancias o han sido designados en esta categoría desde su registro inicial.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos como gasto en los resultados del año. Posteriormente, se miden a su valor razonable y la ganancia o pérdida por la valorización o venta de estos activos financieros, se registra en los resultados del año.

Los ingresos por intereses de esta categoría de inversiones son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado consolidado de resultados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, la empresa haya designado para ser contabilizados a valor razonable con cambios en resultados, o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado consolidado de resultados.

iii. Inversiones disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no estén clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa la SBS señale.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce de manera directa en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado consolidado del año, excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en los resultados cuando se presentan.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que haya sido reconocido anteriormente en el estado consolidado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado consolidado de resultados. En el caso de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado consolidado del período.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

D. Participación en asociadas

Comprende los valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y de tener vinculación con otras empresas.

Al inicio, estas inversiones se registran a su valor razonable, incluyendo los costos atribuibles en forma directa a la adquisición; y posteriormente se miden aplicando el método de participación patrimonial.

El exceso entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición es reconocido como crédito mercantil. Este crédito mercantil es incluido en el valor en libros de la inversión, y es evaluado por deterioro como parte de la inversión. En caso el valor razonable de la inversión exceda la contraprestación pagada, dicho importe es reconocido como ganancia en el estado consolidado de resultados.

El Banco ha determinado que el valor razonable de estas inversiones equivale al valor en libros de las empresas participadas en la fecha de adquisición, debido a que estas no tienen activos no monetarios significativos o tienen activos no monetarios registrados a su valor de tasación actualizado.

Cuando se identifique que una o más de las inversiones en asociadas ha sufrido deterioro en su valor, dicho deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la participada y el importe recuperable de la inversión, siguiendo los lineamientos de la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". El importe en libros de la inversión se reducirá hasta que alcance su valor recuperable; la pérdida por deterioro del valor se reconocerá de manera inmediata en el estado consolidado de resultados.

E. Créditos y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como crédito el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los ingresos financieros relacionados se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen de manera inmediata como gasto.

i. Tipos de crédito

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

ii. Situación contable de los créditos

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes

Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos reestructurados

Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N° 27809.

Créditos refinanciados

Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos

Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por el Banco ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por el Banco y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por el Banco. Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito/Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito.	A partir del trigésimo primer día (31°) calendario de otorgado el sobregiro.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Créditos en cobranza judicial

Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

iii. Medidas en el contexto COVID-19

Como consecuencia del COVID-19, la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio (nota 1.B), la SBS adoptó una serie de medidas de excepción con impacto contable, que, en materia crediticia, se detallan a continuación:

Créditos reprogramados por Emergencia Sanitaria

Son aquellos créditos que han sufrido modificaciones en sus condiciones contractuales (principalmente por extensión en el cronograma de pagos a consecuencia del otorgamiento de un período de gracia), sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 (seis) meses del plazo original o 12 meses, según el tipo de crédito, y que a la fecha de la declaratoria del estado de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones se controlan en cuentas de orden.

Los tipos de reprogramación son:

- (a) **Reprogramación masiva**
La reprogramación masiva de créditos con o sin aprobación del cliente y sin evaluación crediticia, tiene los siguientes requisitos:
 - i. El cliente debe registrar máximo quince (15) días de atraso al 29 de febrero de 2020 o al 15 de marzo de 2020.
 - ii. La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación fue hasta el 30 de mayo de 2020 (créditos a grandes empresas y créditos corporativos) y hasta el 30 de junio de 2020 (créditos minoristas hasta medianas empresas).
 - iii. El plazo máximo de reprogramación es seis (6) meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de doce (12) meses para créditos minoristas hasta medianas empresas.
- (b) **Reprogramación individual**
En la reprogramación individual debe existir evaluación crediticia y contar con la aprobación del cliente. No le aplica el plazo máximo de reprogramación de seis (6) y doce (12) meses de la reprogramación masiva, pudiendo extenderse a plazos mayores. Asimismo, el cliente no debe tener más de treinta (30) días de atraso a la fecha de la reprogramación.
- (c) Para ambas modalidades de reprogramación, a partir del 1 de julio de 2020, en el caso de reprogramaciones de créditos revolventes por tarjetas de créditos solo procederá la reprogramación por integro de la deuda en un cronograma de pagos.
- (d) Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (e) En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.
- (f) Durante el año 2021, se emitieron los Oficios Múltiples N° 6302-2021-SBS y 13613-2021-SBS, cuyas disposiciones vigentes a la fecha, son:
- A partir del 16 de marzo de 2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito, cuando el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses; no pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por más de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha, de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
 - A partir del 16 de marzo de 2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito sin que el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses; pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por un máximo de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Por los créditos de los deudores con clasificación Normal y CPP reprogramados bajo estas condiciones, las empresas deberán constituir provisiones voluntarias adicionales, equivalentes a la clasificación de riesgo Deficiente. Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
- (g) Con fecha 23 de diciembre de 2021, se emitió la Resolución SBS N° 3922-2021, cuya entrada en vigencia fue en el mes de diciembre de 2021, en la cual, se modifica el Reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones (Resolución SBS N° 11356-2008), respecto a los créditos contabilizados como créditos reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria, disponiéndose principalmente lo siguiente:
- Las disposiciones sobre provisiones específicas para los créditos reprogramados - Estado de Emergencia serán aplicables a créditos de consumo, microempresas, pequeñas empresas, y medianas empresas.
 - Requerimiento de provisiones específicas:

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Normal	Créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal.	CPP (sobre saldo capital)
Normal / CPP	No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	Deficiente (sobre saldo capital)
Normal / CPP / Deficiente	No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses.	Dudoso (sobre saldo capital)

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Créditos vigentes	Créditos reprogramados en situación de vigente.	Deficiente (sobre intereses devengados)
	Créditos reprogramados en situación de vigente y que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	Pérdida (sobre intereses devengados)

- Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.
- Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Suspensión del conteo de días de atraso

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos, hasta el 31 de agosto de 2020. En adición, los días de atraso suspendidos deben ser considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de la provisión para créditos durante el tiempo en que se mantengan suspendidos.

iv. Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, con Problema Potencial (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minorista (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del Sistema Financiero. En adición, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 y modificatoria, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

v. **Provisión para créditos**

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. En el Banco, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias

La provisión voluntaria es determinada por el Grupo BBVA considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, reprogramados, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de riesgo superior a la categoría normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los siguientes Factores de Conversión Crediticia (FCC):

	Descripción	FCC (%)
(a)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior, de primer nivel.	20
(b)	Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(c)	Las cartas fianzas no incluidas en el literal "b)"	50
(d)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(e)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los porcentajes que se aplican para determinar la provisión para la cartera de créditos son los siguientes:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la regla procíclica para la provisión de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014. Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”, se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar a partir del 31 de diciembre de 2023.

Las tasas mínimas del componente procíclico son las siguientes:

Tipos de crédito	Componente procíclico
Créditos corporativos	0.10%
Créditos a grandes empresas	0.40%
Créditos a medianas empresas	0.60%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.50%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.40%

En caso los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será 0% por la porción cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo no revolventes que cuenten con contratos referidos a convenios de descuento por planilla de remuneraciones o de pensiones, y siempre que sean elegibles, el componente procíclico será 0.25%.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde (nota 7), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo (nota 14).

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía del programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (nota 1.C).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

F. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de su depreciación y de las pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo, representada por tasas de depreciación equivalentes en la siguiente tabla:

	Años
Edificios e instalaciones	33 y 10
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	10
Mobiliario y equipos	10 y 4
Vehículos	5

Los desembolsos incurridos después de que un componente de inmuebles, mobiliario y equipo ha sido puesto en uso se capitalizan únicamente cuando pueden ser medidos de manera confiable y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del año en el que son incurridos. Cuando un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulados se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el resultado consolidado del año.

No está permitido para los bancos la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior aceptado. Asimismo, los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

G. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados se registran al valor de adjudicación judicial, extrajudicial o valor pactado en el contrato de dación en pago. Los bienes recuperados por resolución de contrato se registran al inicio al importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no exista probabilidad de recuperación.

Asimismo, sobre estos bienes deben constituirse las siguientes provisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y recuperados, y sus Provisiones":

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.
- Para los bienes inmuebles, en un plazo máximo de 42 meses se debe constituir una provisión mensual uniforme, sobre el valor neto obtenido en el décimo segundo o décimo octavo mes de su adjudicación o recupero, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS, y hasta completar el 100% del valor en libros del bien. Con frecuencia anual, el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito tasador independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una provisión por desvalorización.
- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 o 12 meses, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida debe ser reconocida en el estado consolidado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

H. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado consolidado de situación financiera el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado consolidado de resultados. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

I. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición, y se presentan netos de amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada entre 1 y 5 años.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo y de programas de cómputo únicos e identificables, que probablemente generarán beneficios económicos, se reconocen como activos intangibles.

J. Crédito mercantil

El crédito mercantil resultante en la adquisición de una subsidiaria o asociada corresponde al exceso de la contraprestación pagada sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la participada, en la fecha de adquisición. Al inicio, el crédito mercantil es reconocido como un activo al costo, y posteriormente presentado al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera.

Para propósito de la prueba de deterioro, el crédito mercantil es asignado a cada unidad generadora de efectivo del Banco que se espere se beneficiara de las sinergias de la combinación de negocios. Una unidad generadora de efectivo, a la que se ha distribuido el crédito mercantil adquirido, es sometida a comprobación de deterioro del valor con frecuencia anual, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado. Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo fuera menor que su importe en libros, la pérdida por deterioro del valor se distribuye primero reduciendo el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo, y luego, a los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateándolo en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro de valor del crédito mercantil es reconocida contra la ganancia o pérdida del año en el que se produce. La pérdida por deterioro de valor reconocida en el crédito mercantil adquirido no es revertida en los períodos posteriores.

K. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando su disposición es altamente probable, y están disponibles para su venta de manera inmediata, la Gerencia debe estar comprometida con la venta, y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente de la fecha de clasificación.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los activos no corrientes mantenidos para la venta que conforman el presente rubro se clasifican en: terrenos, edificios, unidades de transporte, mobiliario y equipo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha reconocido ingresos netos por venta por S/ 10 millones y S/ 1 millón, respectivamente. Sobre estos bienes se diseñan anualmente planes comerciales de venta y se hace un seguimiento de la gestión de venta del mismo.

L. Adeudos y obligaciones financieras

Los adeudos, los valores, títulos y obligaciones en circulación son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva, se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado consolidado de resultados.

Los adeudos, valores, títulos y obligaciones en circulación son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando son mantenidos para negociar o, cuando en su reconocimiento inicial han sido designados para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero califica como mantenido para negociar si:

- Se vende principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan en conjunto, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni ha sido designado como instrumento de cobertura, y cumple con las condiciones para ser eficaz.

Un pasivo financiero distinto de aquellos mantenidos para negociar puede calificar, como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce de manera significativa alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento; o
- Forma parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio de valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Banco, y cuya información es provista de manera interna sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por los cambios de valor razonable de estos pasivos se reconocen en el "Resultado por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados.

M. Beneficios a los trabajadores

i. Beneficios de corto plazo

Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado, considerando su probabilidad de desembolso. La provisión por la obligación estimada resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Compensación por tiempo de servicios

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados principalmente en el Banco, al ser la institución del Sistema Financiero elegida por los trabajadores.

ii. Beneficios de largo plazo

Corresponde a los beneficios de post-empleo otorgados por el Banco a personal activo y pasivo, relacionados principalmente con premios por antigüedad y beneficios médicos, los cuales son registrados sobre la base de cálculos actuariales que se determinan en forma independiente, y consideran los niveles de sueldo a futuro, de acuerdo con las expectativas de mercado, y el costo promedio histórico de las gastos médicos y otras prestaciones, ajustados por inflación, así como su probabilidad de ocurrencia. Estos flujos futuros son descontados considerando una tasa de interés de mercado que corresponde a las emisiones de bonos de alta calificación crediticia.

Participación en las utilidades

El Banco reconoce un pasivo y un gasto de personal, sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

En el caso de subsidiarias, de acuerdo con disposiciones legales sobre la materia, no les corresponde determinar participación de los trabajadores, debido a que el número de trabajadores no es superior a 20.

N. Operaciones de pagos basados en acciones

Un grupo de empleados del Banco está afecto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo en la que se establecen límites a la remuneración variable en relación con la remuneración fija. Este sistema de liquidación y pago de retribución variable anual (en adelante el sistema) corresponde a aquellos empleados que tienen un impacto significativo en el perfil de riesgo del Banco o ejercen funciones de control y están afectados a las reglas siguientes:

- Respecto al total de la remuneración variable anual, el 60% se paga al año siguiente al que corresponde la remuneración, durante el primer trimestre del año; siendo que 50% se paga en efectivo y el otro 50% en acciones de la casa matriz al precio de mercado del día de la liquidación. Las acciones pasan por un período de restricción, lo cual no permite vender hasta pasados 12 meses posteriores a su adquisición.
- El saldo pendiente de pago de la remuneración variable se difiere a 4 años, el 50% se paga en efectivo y el otro 50% en acciones. Todos estos pagos se liberan en cuartos por cada año hasta su finalización, las acciones pasan por un período de restricción, lo cual no permite vender hasta pasados 12 meses posteriores a su adquisición.
- Asimismo, se establecen supuestos que pueden limitar o impedir en ciertos casos la entrega de la remuneración variable diferida, como el cumplimiento de indicadores plurianuales que pueden disminuir la compensación a recibir.
- Las acciones entregadas no estarán disponibles al menos por un año, excepto la porción necesaria a ser utilizada para el pago de los impuestos aplicables.

La liquidación de la remuneración variable se realiza los primeros meses del año siguiente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estimación de la Gerencia de la remuneración variable diferida es de S/ 11 millones y S/ 14 millones, respectivamente.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

O. Provisiones, pasivos y activos contingentes

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga en la fecha del estado consolidado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

ii. Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

P. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, es reconocido como gasto o ingreso, e incluido en el estado consolidado de resultados, excepto si tales importes se relacionan con partidas reconocidas en cuentas patrimoniales, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido en cuentas patrimoniales.

Según la legislación fiscal vigente, el impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto la renta neta gravable del año y es reconocido como gasto.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en el que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que, en el futuro, el Banco disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que reviertan. El pasivo y activo por impuesto a la renta diferido se miden a la tasa del impuesto a la renta, que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en el que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Q. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como de los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida, son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva.

Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses generados por estos créditos sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos se registran en el año en el que se devengan.

R. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma.

S. Operaciones de reporte

El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014, la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra en una fecha futura determinada, no se dan de baja del estado consolidado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El Banco reconoce el efectivo recibido y un pasivo en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento del acuerdo de recompra. Asimismo, reclasificará el valor objeto de la operación de acuerdo a las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos relacionados dependerá de lo pactado entre las partes. El diferencial entre el monto inicial y final de la operación se irá reconociendo como gasto contra un pasivo en el plazo de esta, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores

Estas operaciones se pactan en el marco del Programa Reactiva Perú. El BCRP realiza las operaciones a través de subastas u operaciones directas. Las entidades participantes venden al BCRP, los títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional. Reciben moneda nacional (monto de la venta) y se obligan a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional (monto de la recompra). Los títulos valores pueden tener la forma de:

- Cartera de títulos representativos de créditos (esquema regular).
- Certificados de Participación en fidecomiso (esquema especial).

La entidad participante debe pagar los intereses con frecuencia mensual. La operación incluye un período de gracia de 12 meses sin pago de intereses, que se prorratan durante la vida de la operación. La entidad participante está obligada a recomprar los Créditos con Garantía del Gobierno Nacional cada vez que se registre una reducción en su valor, o en la fecha que resulte en caso de vencimiento anticipado. En caso de incumplimientos de la recompra, el BCRP conservará la titularidad definitiva de los créditos con Garantía del Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco realiza operaciones de reporte de monedas, de valores y de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores y de cartera de créditos, (notas 5, 6, 7 y 14).

T. Estados consolidados de resultados y otro resultado integral, y de cambios en el patrimonio

En el estado consolidado de resultados y otro resultado integral se incluyen los resultados no realizados de la valorización de las inversiones disponibles para la venta, de las modificaciones de hipótesis relacionadas con los pasivos actuariales y de la valorización de los derivados de cobertura de flujo de efectivo. El impuesto a la renta diferido relacionado con estas partidas se trata según lo indicado en la nota que corresponden (nota 3.P).

El estado consolidado de cambios en el patrimonio muestra el resultado del año, el otro resultado integral del año, el efecto acumulado de cambios en políticas contables o corrección de errores, si hubiere, los cambios en las transacciones de los accionistas, como pago de dividendos y aportes de capital, y la reconciliación entre saldo inicial y final, revelando cada movimiento o cambio.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

U. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado consolidado de flujos de efectivo incluye el disponible (sin incluir fondos en garantía), los fondos interbancarios, así como los equivalentes de efectivo que correspondan a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, el Banco prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado consolidado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

V. Actividad fiduciaria

Los activos provenientes de actividades fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña como titular, fiduciario o agente, han sido excluidos de los estados financieros consolidados. Dichos activos se controlan en estados financieros por separado y se presentan en cuentas de orden.

W. Operaciones de intermediación

Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/venta efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil bajo instrucciones específicas dadas por los clientes a la Sociedad Agente de Bolsa. En este tipo de operaciones los clientes transfieren fondos a la Sociedad Agente de Bolsa con la finalidad de que esta pueda liquidar las operaciones según instrucciones de los clientes. Dichos fondos son registrados como activo y pasivo en el estado consolidado de situación financiera.

X. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la que se cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Al cierre de cada período que se informa se siguen los siguientes lineamientos:

- Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de la fecha de cierre del período que se informa.
- Los activos y pasivos no monetarios, no valorados al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- Los activos y pasivos no monetarios valorados a valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio se sujeta a los siguientes lineamientos:

- La diferencia de cambio que surge al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el año o en períodos previos, se reconocen en el resultado del año en el que se producen.
- Cuando se reconoce en otro resultado integral la pérdida o ganancia generada por una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida también se reconoce en otro resultado integral.
- En el caso de partidas no monetarias, cuya pérdida o ganancia se reconoce en el resultado del año, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el resultado del año.

Y. Errores sustanciales

Los errores sustanciales en la formulación de los estados financieros consolidados de años anteriores corregidos en el año corriente son reconocidos de manera retrospectiva re-expresando los saldos iniciales de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se han reportado errores sustanciales que impliquen la re-expresión de los estados financieros consolidados.

4. Saldos en Moneda Extranjera

El estado consolidado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, estos son US\$ 1 = S/ 3.987 y US\$ 1 = S/ 3.621, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el BCRP, se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$ 1 = S/ 3.975 y US\$ 1 = S/ 3.998, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.618 compra y US\$ 1 = S/ 3.624 venta, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	2021			2020		
	U.S. Dólares	Otras monedas	Total	U.S. Dólares	Otras monedas	Total
<i>En miles de dólares</i>						
Activo						
Disponibles	2,949,877	99,220	3,049,097	3,239,797	69,646	3,309,443
Fondos interbancarios	-	-	-	38,000	-	38,000
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	400,035	-	400,035	941,932	-	941,932
Cartera de créditos, neto	4,316,442	222	4,316,664	4,565,737	1,443	4,567,180
Otros activos, neto	126,893	1,716	128,609	249,745	1,715	251,460
	7,793,247	101,158	7,894,405	9,035,211	72,804	9,108,015
Pasivo						
Obligaciones al público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	6,610,015	68,562	6,678,577	7,511,607	55,222	7,566,829
Fondos interbancarios	-	-	-	20,000	-	20,000
Adeudos y obligaciones financieras	1,306,241	-	1,306,241	1,323,129	-	1,323,129
Provisiones y otros pasivos	301,951	5,814	307,765	196,586	10,824	207,410
	8,218,207	74,376	8,292,583	9,051,322	66,046	9,117,368
Posición corta (pasiva)	(424,960)	26,782	(398,178)	(16,111)	6,758	(9,353)
Instrumentos financieros derivados activos	6,047,373	202,693	6,250,066	4,301,983	267,285	4,569,268
Instrumentos financieros derivados pasivos	5,426,887	233,758	5,660,645	4,255,335	277,984	4,533,319
Posición larga (activa)	195,526	(4,283)	191,243	30,537	(3,941)	26,596

Durante los años 2021 y de 2020, se registraron en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/ 213 millones y S/ 593 millones, respectivamente, que corresponden a la valorización de la posición de cambios, así como de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (nota 20).

La variación porcentual del tipo de cambio del Sol en relación con el dólar estadounidense fue de 10.11% y 9.26% para los años 2021 y de 2020, respectivamente.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

5. Disponible

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Banco Central de Reserva del Perú (a)	12,117,862	15,308,202
Caja (a)	2,583,579	2,360,065
Otros fondos en garantía (b)	803,222	390,728
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (c)	513,896	5,223,908
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	198,244	137,377
Fondos en garantía BCRP (d)	39,854	1,505,604
Canje	38,003	28,023
Otras disponibilidades	366	360
	16,295,026	24,954,267

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los fondos mantenidos en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen US\$ 705 millones y S/ 1,731 millones (US\$ 1,366 millones y S/ 1,890 millones al 31 de diciembre de 2020) destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según lo requerido por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen en la bóveda del Banco o están depositados en el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos sujetos a encaje están afectos a una tasa de 4.75% en moneda nacional (entre 4% y 5% al 31 de diciembre de 2020) y 35% en moneda extranjera (35% al 31 de diciembre de 2020), para ambos períodos, sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE), según lo requerido por el BCRP.

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal, que es de 4%, no generan intereses. Los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional en moneda nacional y en moneda extranjera son remunerados a una tasa de interés nominal establecida por el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos en BCRP incluyen depósitos a plazo por S/ 800 millones y depósitos overnight por S/ 9,326 millones (S/ 10,600 millones de depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2020).

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el disponible incluye fondos en garantía por operativa con instrumentos financieros derivados por US\$ 158 millones y US\$ 80 millones, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, se incluyen S/ 132 millones y US\$ 9 millones para garantizar el proceso de transferencias en línea a requerimiento del BCRP (S/ 80 millones y US\$ 5 millones, al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y dólares estadounidenses, así como en otras monedas por importes menores, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el disponible incluye fondos en garantía por operaciones de reporte de cartera crediticia por S/ 40 millones. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, incluye fondos en garantía que respaldan compromisos de recompra de divisa con el BCRP por US\$ 400 millones cuyo vencimiento fue en abril de 2021 (nota 14(a)).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/ 31 millones y 38 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado consolidado de resultados (nota 17).

6. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados y Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:		
Certificados de depósito del BCRP (a)	3,738,906	4,015,271
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	390,675	663,785
Inversiones en fondos mutuos (g)	-	43,216
	4,129,581	4,722,272
Inversiones disponibles para la venta:		
Certificados de depósito del BCRP (a)	2,613,849	2,557,657
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	1,807,890	1,903,892
Letras del Tesoro americano (c)	1,035,644	1,912,583
Bonos Corporativos (d)	109,789	102,955
Acciones en empresas del país (e)	32,834	29,345
Inversiones en fondos mutuos (g)	30,014	-
Acciones en empresas del exterior	1,010	1,010
Bonos de Bancos Multilaterales de desarrollo (f)	-	147,062
Bonos del Tesoro Americano	-	44,564
	5,631,030	6,699,068
	9,760,611	11,421,340

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos de libre negociación adjudicados mediante subasta pública del BCRP o negociados en el mercado secundario cuyo vencimiento es hasta marzo de 2022 (abril de 2021, al 31 de diciembre de 2020). El saldo incluye certificados de depósitos por un importe de S/ 630 millones que se encuentran en garantía de operaciones de reporte.

Al 31 de diciembre de 2021, el rendimiento anual en moneda nacional que generan estos instrumentos fluctúa entre 0.38% y 5% (entre 0.25% y 5% en moneda nacional, al 31 de diciembre de 2020) y en moneda extranjera en 0.22% (entre 0.17% y 5% en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2020).

- (b) Los bonos del Tesoro Público Peruano incluyen bonos soberanos de la República del Perú en moneda nacional y bonos globales en moneda extranjera, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), los cuales representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú.

Al 31 de diciembre de 2021, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.5% y 6.87% en moneda nacional (entre 0.73% y 5.25% al 31 de diciembre de 2020) y 1.72% en moneda extranjera (entre 0.96% y 1.76% al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, dichos bonos en moneda nacional cuentan con vencimiento hasta febrero de 2055 y en moneda extranjera hasta julio 2025, en ambos períodos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, parte del saldo de los bonos globales Perú correspondiente a US\$ 30 millones, en moneda extranjera, tienen una cobertura de flujos de efectivo (nota 8).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 las Letras del Tesoro Americano devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre de 0.019% y 0.212% en moneda extranjera (fluctúa entre 0.03% y 0.76% al 31 de diciembre de 2020) y cuentan con vencimientos hasta setiembre de 2022 (marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, parte del saldo de las Letras del Tesoro Americano correspondiente a US\$ 100 millones tienen una cobertura de flujos de efectivo (US\$ 60 millones al 31 de diciembre de 2020) (nota 8 (ii)). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, la exposición en Letras del Tesoro Americano incluye S/ 6 millones de provisiones para riesgo país.

- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluye bonos corporativos emitidos por entidades de Perú en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.21% y 1.57% en moneda extranjera (entre 0.65% y 1.04% al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, dichos bonos en moneda extranjera cuentan con vencimiento hasta abril de 2023, en ambos períodos.

- (e) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo incluye una provisión de deterioro por S/ 11 millones y S/ 4 millones sobre las inversiones que se mantiene en Bolsa de Valores de Lima y Pagos Digitales Peruanos, respectivamente (S/ 14 millones y S/ 4 millones al 31 de diciembre de 2020).

- (f) Los bonos de Bancos Multilaterales de Desarrollo incluyen bonos corporativos internacionales en moneda extranjera emitidos por Asian Development Bank (ADB) y European Investment Bank (EIB). Al 31 de diciembre de 2020, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.16% y 7.28% en moneda extranjera y cuentan con vencimientos hasta junio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, los bonos del ADB y parte de los bonos del EIB, en moneda extranjera, tienen una cobertura de flujos de efectivo (nota 8 (iii)).

- (g) Al 31 de diciembre de 2021 la inversión en fondos mutuos corresponde a las cuotas de participación que mantiene BBVA Consumer Finance Edpyme; en los diferentes fondos que administra BBVA Asset Management S.A. SAF. Al 31 de diciembre de 2020 la inversión en fondos mutuos corresponde a las cuotas de participación que Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. mantenía en los diferentes fondos que administra BBVA Asset Management S.A. SAF.

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas no realizadas por valorización de inversiones disponibles para la venta (nota 15-D) asciende a S/ 42 millones (ganancia no realizada por S/ 111 millones al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones del Banco (nota 17) asciende a S/ 133 millones y S/ 148 millones, respectivamente.

7. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Créditos directos				
Préstamos	32,444,769	47%	33,852,056	52%
Hipotecario	13,600,490	20%	12,850,101	19%
Consumo	7,482,224	11%	6,489,115	10%
Comercio exterior	4,894,668	7%	3,647,036	5%
Arrendamiento financiero	3,463,072	5%	3,478,196	5%
Financiación de proyectos	1,649,807	2%	1,853,442	3%
Factoring	1,537,513	2%	1,295,540	2%
Descuentos	1,014,448	1%	874,658	1%
Otros	3,519,296	5%	2,141,713	3%
	69,606,287	100%	66,481,857	100%
Créditos vencidos y en cobranza judicial	2,778,677	4%	2,285,362	3%
Créditos refinanciados	2,164,622	3%	1,808,355	3%
	74,549,586	107%	70,575,574	106%
Más (menos)				
Rendimientos devengados de créditos vigentes	641,441	1%	539,844	1%
Intereses diferidos	(99,284)	-	(102,554)	-
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(4,658,162)	(8%)	(4,419,103)	(7%)
	70,433,581	100%	66,593,761	100%
Créditos contingentes	16,981,494	-	20,304,156	-

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el 51% de la cartera de créditos directa está concentrada en 3,562 y 3,795 clientes, lo cual equivale a S/ 38,385 millones y S/ 36,447 millones, respectivamente.

La cartera de créditos directos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, depósitos, fianzas, avales y "warrants", que ascienden a S/ 54,701 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 54,746 millones al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, parte del saldo de la cartera de créditos correspondientes a US\$ 146 millones de préstamos comerciales cuentan con tienen una cobertura de flujos de efectivo (nota 8).

Al 31 de diciembre de 2021, parte del saldo de la cartera de créditos hipotecarios está garantizando un adeudo con Fondo MIVIVIENDA S.A. – Programa MI HOGAR hasta por S/ 500 millones (S/ 452 millones al 31 de diciembre de 2020). (nota 13 (b)).

Al 31 de diciembre de 2021, los créditos que pertenecen al programa Crecer (nota 1.C) ascienden a S/ 20 millones (S/ 15 millones al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 parte del saldo de la cartera de créditos pertenecen al programa Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) (nota 1.C) con saldo capital por S/ 28 millones (S/ 144 millones al 31 de diciembre de 2020) y provisiones por S/ 13 millones (S/ 10 millones al 31 de diciembre de 2020). Los créditos del programa FAE están garantizando un adeudo con COFIDE (nota 13 (c)) hasta S/ 14 millones (S/ 128 millones al 31 de diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 parte del saldo de la cartera de créditos pertenecen al programa Reactiva Perú (nota 1.C) con saldos de S/ 11,511 millones (S/ 14,931 millones al 31 de diciembre de 2020). Los créditos del programa Reactiva forman parte de las operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)), a continuación, se presenta el detalle de estos créditos por tipo:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Tipos de crédito		
Mediana empresa	7,375,613	8,636,617
Grande empresa	2,799,296	3,835,084
Pequeña empresa	1,300,959	2,286,746
Corporativos	26,737	38,000
Microempresa	8,147	134,929
Total créditos del Programa Reactiva	11,510,752	14,931,376

Al 31 de diciembre de 2021, los créditos que garantizan las operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP asciende a S/ 6,273 millones (S/ 199 millones al 31 de diciembre de 2020) (nota 14(a)).

Al 31 de diciembre, la tasa de interés efectiva anual promedio para los principales productos activos ofrecidos es la siguiente:

	2021		2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Tipo de operación (%)				
Préstamos y descuentos	4.10	3.95	3.39	4.57
Hipotecario	5.86	5.43	6.99	6.14
Consumo	19.49	21.25	21.68	22.64

Al 31 de diciembre, de la cartera de créditos directa segmentados por tipo de cliente, de acuerdo con lo que establece la Resolución SBS N° 11356-2008 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Medianas empresas	20,135,035	27%	19,959,956	28%
Hipotecarios	14,383,976	19%	13,560,999	19%
Corporativos	13,861,115	19%	11,941,981	17%
Grandes empresas	12,862,938	17%	12,662,580	18%
Consumo	7,792,114	10%	6,921,830	10%
Pequeñas empresas	2,860,981	4%	3,416,998	5%
Entidades del sector público	1,324,985	2%	1,195,003	2%
Intermediarios de valores	654,890	1%	322,952	0%
Empresas del sistema financiero	593,153	1%	407,929	1%
Microempresas	80,399	0%	172,346	0%
Bancos multilaterales de desarrollo	-	0%	13,000	0%
	74,549,586	100%	70,575,574	100%

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos de Grupo BBVA Perú está clasificada por riesgo como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021						2020					
	Directos	%	Contingentes	%	Total	%	Directos	%	Contingentes	%	Total	%
Categoría de riesgo												
Normal	67,126,831	90	15,272,594	90	82,399,425	90	64,142,505	91	19,307,896	96	83,450,401	91
Con problemas potenciales	2,602,306	3	1,119,484	7	3,721,790	4	2,154,440	3	466,670	2	2,621,110	3
Deficiente	1,153,049	2	454,809	3	1,607,858	2	1,084,194	2	416,776	2	1,500,970	2
Dudoso	1,231,574	2	71,894	-	1,303,468	1	881,024	1	36,260	-	917,284	1
Pérdida	2,336,542	3	62,713	-	2,399,255	3	2,210,857	3	76,554	-	2,287,411	3
	74,450,302	100	16,981,494	100	91,431,796	100	70,473,020	100	20,304,156	100	90,777,176	100
Intereses diferidos	99,284				99,284		102,554				102,554	
	74,549,586		16,981,494		91,531,080		70,575,574		20,304,156		90,879,730	

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldos al 1 de enero	(4,419,103)	(2,907,009)
Adiciones debitadas a resultados	(2,260,664)	(2,749,072)
Recupero de provisiones	1,493,656	991,859
Venta de cartera	399,621	225,546
Castigo	184,458	71,506
Condonaciones	40,663	18,334
Diferencia de cambio, condonaciones y otros ajustes	(96,793)	(70,267)
Saldos al 31 de diciembre	(4,658,162)	(4,419,103)

En el año 2021, el Grupo BBVA Perú ha realizado condonaciones por operaciones de crédito por un capital de S/ 41 millones (S/ 18 millones al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo BBVA Perú ha procedido con el castigo de cartera de créditos deteriorada por S/ 184 millones (S/ 72 millones al 31 de diciembre de 2020).

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta presentada en el estado consolidado de resultados:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Provisión para incobrabilidad de créditos	(2,260,664)	(2,749,072)
Recupero de provisiones	1,493,656	991,859
Ingresos por recuperación de cartera	14,317	6,001
Provisión para créditos, neto de recuperaciones	(752,691)	(1,751,212)

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos cubre las eventuales pérdidas en la cartera de créditos directos a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y se ha efectuado cumpliendo todos los requerimientos de la normativa vigente.

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Específica	(2,925,600)	(2,788,296)
Específica - COVID - 19	(49,222)	(128,446)
Genérica	(671,810)	(585,172)
Voluntaria	(1,010,642)	(915,643)
Provisión por riesgo país	(888)	(1,546)
Saldos al 31 de diciembre	(4,658,162)	(4,419,103)

El Grupo BBVA Perú, en aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, ha identificado a los clientes que están expuestos a riesgo cambiario crediticio y no considera necesario constituir provisión adicional por este concepto.

Durante el año 2021, el Banco vendió cartera de créditos por S/ 400 millones (S/ 226 millones en el año 2020). El valor de venta ascendió a S/ 23 millones (S/ 11 millones durante el año 2020) y se presenta en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos reprogramados que incluyen los créditos reprogramados en el contexto de la emergencia sanitaria y los créditos reprogramados del programa Reactiva, de acuerdo con normas de la SBS, ascienden a S/ 5,954 y S/ 13,210 millones, respectivamente; y según el tipo de crédito se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Tipos de crédito		
Mediana empresa	3,396,056	3,966,509
Gran empresa	1,142,183	1,214,955
Pequeña empresa	717,561	512,861
Hipotecario para vivienda	351,850	4,676,367
Corporativo	230,545	157,953
Consumo	110,871	2,676,737
Microempresa	4,974	4,429
Total créditos reprogramados	5,954,040	13,209,811

Entre los meses de abril y junio del 2020, el Banco reprogramó aproximadamente S/ 2,872 millones de créditos por un plazo no mayor a 3 meses sin intereses (créditos de consumo, de pequeña y microempresa). El impacto de estas reprogramaciones tuvo un efecto de menores ingresos financieros de aproximadamente S/ 97 millones.

8. Derivados para Negociación y de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Grupo BBVA Perú a través del Banco tiene compromisos de compra de moneda extranjera a futuro ("*forwards*"), contratos de intercambio de flujos en distintas monedas ("*swaps* de moneda – CCS por sus siglas en Inglés"), contratos de intercambio de tasa de interés ("*swaps* de tasa de interés" – IRS por sus siglas en inglés) y opciones. Al 31 de diciembre, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se presentan como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo), según corresponda:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<i>Subyacente</i>	<i>Nominal</i>	<i>Activo</i>	<i>Pasivo</i>
2021					
Derivados para negociación					
Forward de moneda			23,311,275	339,541	428,488
Swap de tasa de interés			21,067,297	221,545	236,945
Swap de moneda			21,285,101	1,217,374	904,980
Opciones de acciones, cambio y otros			1,024,321	1,607	1,607
Provisión por riesgo país			-	(12,335)	-
			66,687,994	1,767,732	1,572,020
Derivados de cobertura	<i>6 y 13</i>				
A valor razonable (i)					
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	3,189,600	51,090	-
Swap de tasa de interés		Adeudo	19,935	76	-
Flujo de efectivo (ii)					
Forward de moneda		Cartera de créditos	583,738	16,958	-
Forward de moneda		Letras del Tesoro			
		Americano	398,700	7,446	-
Forward de moneda		Flujo futuro proveedores	210,115	-	2,733
Forward de moneda		Intereses Bono	158,982	235	3,894
Swap de moneda		Bono Global Perú	119,610	-	28,378
Swap de tasa de interés		Adeudo	11,391	-	54
			4,692,071	75,805	35,059
			71,380,065	1,843,537	1,607,079

Banco BBVA Perú y Subsidiarias
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<i>Subyacente</i>	<i>Nominal</i>	<i>Activo</i>	<i>Pasivo</i>
2020					
Derivados para negociación					
Forward de moneda			20,640,060	153,918	205,947
Swap de tasa de interés			12,326,261	280,024	375,716
Swap de moneda			10,138,403	469,980	291,822
Opciones de acciones, cambio y otros			720,484	2,910	2,910
Provisión por riesgo país			-	(8,237)	-
			43,825,208	898,595	876,395
Derivados de cobertura					
<i>6 y 13</i>					
A valor razonable (i)					
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2,896,800	102,960	-
Swap de tasa de interés		Adeudo	54,315	394	-
Flujo de efectivo (ii)					
Forward de moneda		Letras del Tesoro Americano	217,260	-	2,674
Forward de moneda		Bono Banco Multilateral de Desarrollo	111,161	-	5,466
Swap de moneda		Bono Global Perú	108,630	-	6,196
Swap de tasa de interés		Adeudo	31,037	-	297
			3,419,203	103,354	14,633
			47,244,412	1,001,949	891,028

i. Derivados de cobertura de valor razonable

Interest rate swap – IRS

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratado “swaps de tasa de interés - IRS” por un valor nominal de S/ 3,210 millones para la cobertura de adeudados y emisiones (S/ 2,951 millones al 31 de diciembre de 2020). Mediante los IRS, el Banco recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa variable en esa misma moneda. Durante el año 2021, la variación en el valor razonable de los IRS asciende a una pérdida de S/ 37 millones y se presenta en el rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado consolidado de resultados (S/ 86 millones de pérdida en el año 2020).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Nota	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura expresado en miles de S/	
			2021	2020	2021	2020
Cobertura a valor razonable			3,209,535	2,951,115	51,166	103,354
Primera emisión internacional de bonos corporativos por US\$ 500 millones.	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	13(d)	1,993,500	1,810,500	28,839	48,067
Primera emisión internacional de bonos subordinados por US\$ 300 millones.	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	13(d)	1,196,100	1,086,300	22,251	54,894
Adeudo Wells Fargo por US\$ 5 millones.	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	13(a)	19,935	54,315	76	393

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Derivados de cobertura de flujo de efectivo

Forward de moneda

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratados “forwards de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 1,352 millones para la cobertura de cartera de créditos por US\$ 146 millones, Letras del Tesoro Americano por US\$ 100 millones, compromiso de pagos futuros a proveedores por US\$ 53 millones e intereses de bono por US\$ 40 millones. Para la cartera de créditos y Letras del Tesoro Americano recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares americanos; para el compromiso de pagos futuros a proveedores e intereses de bono, recibe un flujo futuro en dólares americanos y paga un flujo futuro en soles.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratados “forwards de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 328 millones para la cobertura de instrumentos de renta fija contabilizados como inversiones disponibles para la venta que incluyen Letras del Tesoro Americano por US\$ 60 millones, bono del Asian Development Bank (ASD) por US\$ 20 millones y bono de European Investment Bank (EUI) por US\$ 10 millones. Para las Letras del Tesoro Americano recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses; para los bonos del ASD y EUI recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.

Durante el año 2021, el valor razonable de los “forwards de moneda” asciende a una ganancia de S/ 31 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido (ganancia neta de su impuesto a la renta diferido de S/ 3 millones durante el año 2020).

Swap de moneda - CCS

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratados “swaps de moneda - CCS” por un valor nominal equivalente a S/ 120 millones (S/ 109 millones al 31 de diciembre de 2020) para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta (US\$ 30 millones de un bono global). Mediante el CCS de los bonos globales, el Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.

Durante el año 2021, el valor razonable del CCS asciende a una pérdida de S/ 35 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (ganancia neta de su impuesto diferido de S/ 3 millones durante el año 2020).

Interest rate swap - IRS

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratado un “swap de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/ 11 millones para la cobertura de adeudados (S/ 31 millones al 31 de diciembre 2020). El Banco recibe un interés variable en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en esa misma moneda. Durante el año 2021, el valor razonable de los IRS asciende a una pérdida de S/ 0.1 millones y está registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/ 0.1 millones durante el año 2020).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2021 y de 2020

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Nota	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura expresado en miles de S/	
			2021	2020	2021	2020
Cobertura de flujos de efectivo			1,482,536	468,088	(10,420)	(14,633)
Cartera de créditos por US\$ 146 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	7	583,738	-	16,958	-
Letras del tesoro Americano por US\$ 100 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	6(c)	398,700	217,260	7,446	(2,674)
Flujo futuro proveedores por US\$ 53 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles.		210,115	-	(2,733)	-
Intereses de bonos por US\$ 40 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles.	13(d)	158,982	-	(3,659)	-
Bonos globales por US\$ 30 millones.	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	6(b)	119,610	108,630	(28,378)	(6,196)
Adeudo Standard Chartered por US\$ 3 millones.	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés variable y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	13(a)	11,391	31,037	(54)	(297)
Bono de Asian Development Bank por US\$ 20 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	6(f)	-	74,067	-	(4,084)
Bono de European Investment Bank por US\$ 10 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	6(f)	-	37,094	-	(1,382)

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

9. Participaciones en Asociadas

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (a)	7,001	-
TFP S.A.C. (b)	5,998	4,582
	12,999	4,582

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo BBVA Perú, a través del Banco mantiene una participación del 21.15% del capital social de Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C. (Niubiz, anteriormente Visanet Perú) (21.03% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2020, el decreto del estado de emergencia nacional tuvo un impacto en las operaciones y resultados de Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (Niubiz, anteriormente Visanet Perú) por lo que el Grupo BBVA Perú a través del Banco reconoció pérdidas en dicha asociada por S/ 2 millones. Los resultados de la Compañía se vieron impactados por el estado de emergencia sanitaria por COVID-19. Por otro lado, los estados financieros de la Compañía incluyen los resultados de su subsidiaria Soluciones y Servicios Integrados S.A.C., la misma que se creó hace tres años enfocándose en el sector masivo, por lo cual se vienen incurriendo en costos y gastos relacionados con la generación de nuevos productos y posicionamiento de la marca.

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Grupo BBVA Perú, a través del Banco mantiene una participación de 24.30% en el capital social de TFP S.A.C.

En los años 2021 y 2020, el Banco ha reconocido ganancias netas por participación en asociadas por S/ 10 millones (pérdidas netas de S/ 0.7 millón al 31 de diciembre de 2020) (nota 20).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

10. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, neto

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo y de la depreciación acumulada en los años 2021 y 2020, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios, e instalaciones	Mobiliario y equipos	Vehículos	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Trabajos en curso	Unidades por recibir y de reemplazo	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2020	118,224	970,780	732,353	8,088	263,400	85,125	255	2,178,225
Adiciones	-	8,725	52,390	-	4,560	66,606	-	132,281
Retro por venta	-	-	(4)	-	-	-	-	(4)
Baja de activos y otros	-	(217)	(3,214)	-	24	(39)	-	(3,446)
Transferencias	-	(79,557)	-	-	79,770	(213)	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	118,224	899,731	781,525	8,088	347,754	151,479	255	2,307,056
Adiciones	-	12,154	98,700	-	6,618	70,026	-	187,498
Retro por venta	-	-	(15)	-	-	-	-	(15)
Baja de activos	-	(356)	(27,088)	(366)	-	-	-	(27,810)
Transferencias	-	14,188	366	-	(285)	(14,269)	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	118,224	925,717	853,488	7,722	354,087	207,236	255	2,466,729
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2020	-	563,560	454,287	6,639	165,635	-	-	1,190,121
Adiciones	-	24,645	71,475	643	10,606	-	-	107,369
Retro por venta	-	-	(4)	-	-	-	-	(4)
Deterioro	-	118	-	-	-	-	-	118
Baja de activos y otros	-	(216)	(3,457)	-	20	-	-	(3,653)
Transferencias	-	(16,582)	-	-	16,582	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	-	571,525	522,301	7,282	192,843	-	-	1,293,951
Adiciones	-	26,456	71,251	427	11,213	-	-	109,347
Retro por venta	-	-	(15)	-	-	-	-	(15)
Deterioro	-	9,700	-	-	10,100	-	-	19,800
Baja de activos	-	(356)	(27,111)	(366)	-	-	-	(27,833)
Transferencias	-	2,266	-	-	(2,266)	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	-	609,591	566,426	7,343	211,890	-	-	1,395,250
Costo neto								
Al 31 de diciembre de 2021	118,224	316,126	287,062	379	142,197	207,236	255	1,071,479
Al 31 de diciembre de 2020	118,224	328,206	259,224	806	154,911	151,479	255	1,013,105

De acuerdo con la legislación vigente, los bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero y para efectuar operaciones de esa naturaleza.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

11. Otros Activos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Otros activos		
Operaciones en trámite (a)	548,896	765,274
Activos intangibles (b)	318,907	285,337
Crédito fiscal por IGV e Impuesto a la renta, neto (c)	199,451	176,754
Gastos pagados por anticipado (d)	139,892	122,256
Otras cuentas por cobrar	21,823	37,511
Cuenta por cobrar por venta de bienes, servicios y fideicomiso	7,578	7,103
Diversos	2,098	1,978
	1,238,645	1,396,213

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente los últimos días del mes, reclasificadas posteriormente a cuentas definitivas del estado consolidado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados de Grupo BBVA Perú. Al 31 de diciembre de 2021, corresponden principalmente a operaciones de tesorería: i) compra y venta de monedas por S/ 176 millones (S/ 480 millones al 31 de diciembre de 2020), y ii) venta de valores por S/ 296 millones (S/ 231 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, los activos intangibles se presentan netos de S/ 363 millones de amortización acumulada y provisión por deterioro (S/ 246 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, incluye el crédito fiscal por impuesto general a las ventas que asciende a S/ 25 millones (S/ 27 millones al 31 de diciembre de 2020), y el crédito fiscal por impuesto a la renta por S/ 174 millones (S/ 145 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente los seguros pagados por anticipado y el diferimiento de los costos de originación de préstamos relacionados con comisiones pagadas a la fuerza de venta externa.

Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Grupo BBVA a través del Banco ha evaluado el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo que mantiene, y en lo que corresponde, ha reconocido una provisión por deterioro por S/ 10 millones del valor del crédito mercantil, que corresponde al mayor valor pagado sobre el valor en libros de BBVA Consumer Finance EDPYME, Forum Comercializadora del Perú S.A. y Forum Distribuidora del Perú S.A.

12. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Obligaciones con el público		
Depósitos de ahorro	28,493,043	24,711,799
Obligaciones a la vista	24,887,037	29,778,628
Depósitos a plazo	9,633,223	16,247,276
Otras obligaciones	91,485	74,831
	63,104,788	70,812,534
Depósitos de empresas del Sistema Financiero		
Obligaciones a la vista	472,489	512,338
Depósitos a plazo	287,005	815,785
Depósitos de ahorro	74,747	71,940
	834,241	1,400,063
	63,939,029	72,212,597

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las obligaciones con el público incluyen depósitos recibidos en garantía de créditos directos y contingentes por S/ 731 millones y S/ 963 millones, respectivamente.

Las tasas de interés por operaciones pasivas son determinadas por el Banco, teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Las tasas de interés anuales vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fluctuaron según se detalla a continuación para los principales productos, respectivamente:

%	2021		2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Cuentas corrientes	0.00 – 0.25	0.00 – 0.125	0.00 – 0.25	0.00 – 0.125
Depósitos de ahorro	0.00 – 0.125	0.00 – 0.125	0.00 – 0.50	0.00 – 0.25
Depósitos a plazo y certificados bancarios	0.01 – 1.35	0.01 – 0.80	0.80 – 1.35	0.10 – 0.80
Super depósito	0.01 – 1.35	0.01 – 0.25	0.80 – 1.35	0.10 – 0.80
Depósitos CTS	0.25 – 1.50	0.15 – 1.75	1.00 – 2.50	0.60 – 1.75

Al 31 de diciembre de 2021, del total de depósitos y obligaciones de personas naturales, jurídicas sin fines de lucro y resto de personas jurídicas, S/ 24,935 millones se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (S/ 22,813 millones al 31 de diciembre de 2020) y se obtienen del promedio de saldos diarios del mes según Resolución SBS N° 0657-99. El monto máximo sujeto a cobertura por persona asciende a S/ 115,637 al cierre de diciembre de 2021 (S/ 101,522 al cierre de diciembre 2020).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

13. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Adeudos y obligaciones financieras:		
Instituciones financieras del exterior (a)	1,534,994	1,357,873
Programa MIVIVIENDA - Crédito MIHOGAR (b) – Sistema Financiero Local	500,011	475,677
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE (c)	19,627	134,236
Intereses devengados por pagar	24,146	7,125
	2,078,778	1,974,911
Valores y títulos (d):		
Bonos corporativos	2,767,766	3,026,713
Bonos subordinados	1,894,193	1,763,493
Certificados de depósitos negociables	139,398	131,903
Notas (instrumento de deuda)	31,394	85,700
Intereses devengados por pagar	78,145	70,998
	4,910,896	5,078,807
	6,989,674	7,053,718

Ciertos contratos de préstamos incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, al uso de los fondos y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, estas cláusulas están siendo adecuadamente cumplidas en todos sus aspectos y no representan ninguna restricción a las operaciones del Grupo BBVA Perú.

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, Grupo BBVA Perú mantiene los siguientes adeudos pactados con instituciones financieras del exterior, los cuales devengaron intereses a tasas promedio anual que fluctúan entre Libor +0.52% y 5%, para ambos períodos.

<i>En miles</i>	2021		2020		Vencimiento
	US\$	S/	US\$	S/	
BBVA S.A. (i)	200,000	797,400	-	-	Febrero 2031
Wells Fargo Bank	100,000	398,700	100,000	362,100	Mayo 2022
Mizuho Corporate Bank	50,000	199,350	50,000	181,049	Noviembre 2023
ICO - Instituto de crédito	35,000	139,544	35,000	126,735	Agosto 2022
Toronto Dominion Bank	-	-	80,000	289,680	Abril 2021
Sumitomo Bank, NY	-	-	60,000	217,260	Mayo 2021
Citibank NY	-	-	50,000	181,049	Noviembre 2021
	385,000	1,534,994	375,000	1,357,873	
Intereses devengados por pagar	5,748	22,917	1,647	5,965	
	390,748	1,557,911	376,647	1,363,838	

- (i) Corresponde a un préstamo subordinado en moneda extranjera pactado a una tasa de interés anual de 3.18% por los primeros 5 años, por los años restantes se fijará una nueva tasa con vencimiento en febrero de 2031. Dicho préstamo computa como patrimonio efectivo de nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo BBVA Perú mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 2 millones de gastos de emisión diferido.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a recursos obtenidos para el financiamiento de la adquisición de viviendas bajo el Programa MI VIVIENDA (Crédito MI HOGAR) que, en moneda nacional ascienden a S/ 498 millones, y en moneda extranjera ascienden a US\$ 0.5 millones (S/ 449 millones en moneda nacional y US\$ 1 millón en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este préstamo devenga intereses a una tasa efectiva anual en dólares estadounidenses de 7.75% y en soles de 6.25% sobre el principal más el Valor de Actualización Constante (VAC) en ambos períodos, y cuenta con vencimientos hasta diciembre 2041 y diciembre 2040, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los adeudos con Fondo MIVIVIENDA están garantizados con cartera crediticia hipotecaria hasta por S/ 500 millones y S/ 452 millones, respectivamente (nota 7). Estos préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que el prestatario final debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

- (c) Al 31 de diciembre de 2021, incluye saldos que corresponden al Programa de Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) que es administrado por COFIDE (nota 7). En moneda nacional el saldo de este adeudado asciende a S/ 14 millones (S/ 127 millones, al 31 de diciembre de 2020), y en moneda extranjera asciende a US\$ 0.01 millones (US\$ 0.2 millones, al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, estos saldos devengan intereses en moneda nacional que fluctúan entre 4.61% y 7.51% y en moneda extranjera fluctúan entre 5.29% y 7.36%, en ambos períodos y cuentan con vencimiento hasta abril 2023.
- (d) Al 31 de diciembre, el detalle de valores y títulos es el siguiente:

Programa	Importe autorizado	Moneda	Monto Original Colocado	2021	2020	Fecha de vencimiento
Bonos corporativos						
2da emisión serie A - Quinto programa	US\$ 250 millones	S/	150,000	150,000	150,000	Diciembre 2026
2da emisión serie A - Sexto programa	US\$ 250 millones	S/	150,000	-	150,000	Junio 2021
1ra emisión serie A - Séptimo programa	US\$ 1,000 millones	S/	132,425	-	132,425	Junio 2021
1ra emisión serie B - Séptimo programa		S/	69,435	-	69,435	Junio 2021
2da emisión serie A - Séptimo programa		S/	100,000	100,000	100,000	Julio 2023
2da emisión serie B - Séptimo programa		S/	73,465	73,465	73,465	Agosto 2023
1ra emisión serie C - Séptimo programa		S/	70,000	-	70,000	Setiembre 2021
1ra emisión serie D - Séptimo programa		S/	120,000	120,000	120,000	Julio 2022
1ra emisión serie E - Séptimo programa		S/	65,520	65,520	65,520	Agosto 2022
1ra emisión serie F - Séptimo programa		S/	150,000	150,000	150,000	Octubre 2022
2da emisión serie C - Séptimo programa		S/	96,550	96,550	96,550	Diciembre 2024
Primer programa emisión internacional (i)	US\$ 500 millones	US\$	500,000	2,012,231	1,849,318	Agosto 2022
				2,767,766	3,026,713	
Bonos subordinados						
2da emisión serie A - Primer programa	US\$ 50 millones o S/ 158.30 millones	US\$	20,000	79,507	72,177	Mayo 2027
3ra emisión serie A - Primer programa		S/	55,000	86,291	81,672	Junio 2032
2da emisión serie A - Segundo programa	US\$ 100 millones	S/	50,000	76,827	72,715	Noviembre 2032
3ra emisión serie A - Segundo programa		US\$	20,000	79,740	72,420	Febrero 2028
4ta emisión única serie - Segundo programa		S/	45,000	66,727	63,155	Julio 2023
5ta emisión única serie - Segundo programa		S/	50,000	73,183	69,266	Setiembre 2023
6ta emisión serie A - Segundo programa		S/	30,000	43,153	40,844	Diciembre 2033
1ra emisión única serie - Tercer programa	US\$ 55 millones	US\$	45,000	179,415	162,945	Octubre 2028
Primer programa emisión internacional - Única serie (ii)	US\$ 300 millones	US\$	300,000	1,209,350	1,128,299	Setiembre 2029
				1,894,193	1,763,493	
Certificados de depósitos negociables						
				139,398	131,903	
Notas (iii)						
2da emisión de notas series 2012-C y 2012-D	US\$ 235 millones	US\$	235,000	31,394	85,699	Junio 2022
				31,394	85,699	
Intereses devengados por pagar						
				78,145	70,998	
				4,910,896	5,078,806	

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (i) En agosto de 2012, el Banco realizó una emisión internacional de bonos corporativos por un monto nominal de US\$ 500 millones, a una tasa fija anual de 5%, y con vencimiento en agosto de 2022; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión cuenta con una cobertura contable a través de un "swap de tasa de interés – IRS", que ha generado pérdidas acumuladas por S/ 19 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 39 millones de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020).
- (ii) En setiembre de 2014, el Banco realizó una emisión internacional de bonos subordinados por un monto nominal de US\$ 300 millones, a una tasa fija anual de 5.25%, con vencimiento en setiembre de 2029; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión cuenta con una cobertura contable a través un "swap tasa de interés – IRS", que ha generado pérdidas acumuladas de S/ 18 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 47 millones de ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2020).
- (iii) La emisión de notas de junio 2012, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 es por US\$ 8 millones (US\$ 24 millones al 31 de diciembre de 2020), contiene un financiamiento por US\$ 3 millones (US\$ 9 millones al 31 de diciembre de 2020), con vencimiento en junio de 2022, que cuenta con una cobertura de flujo de efectivo a través de un "swap de tasa de interés – IRS" (Nota 8(ii)). Asimismo, incluye un financiamiento por US\$ 5 millones (US\$ 15 millones al 31 de diciembre de 2020), pactado a una tasa fija anual de 5%, con vencimiento en junio de 2022, que cuenta con una cobertura de valor razonable a través de un "swap de tasa de interés - IRS", que al 31 de diciembre de 2021 ha generado pérdidas acumuladas por S/ 0.1 millones (pérdidas acumuladas de S/ 0.3 millones al 31 de diciembre de 2020).

Estos financiamientos están garantizados por los flujos presentes y futuros que generan las órdenes de pago electrónicas de clientes (*Diversified payments rights – DPR's*). Asimismo, contienen cláusulas de cumplimiento relacionadas con ratios financieros del Banco, y otras condiciones específicas relacionadas con los flujos cedidos, los cuáles la Gerencia considera haber cumplido al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas y devengan intereses a tasas anuales en moneda nacional que fluctúan entre 3.9% y 7.5% y una tasa anual en moneda extranjera del 5%, para ambos períodos.

Los bonos subordinados han sido emitidos de acuerdo con lo establecido en la Ley General, y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre el VAC (Valor de actualización constante) más un "spread" para moneda nacional, y entre 5.3% y 6.5% para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, parte de los cupones de los bonos corporativos y subordinados (US\$ 40 millones) tienen una cobertura de flujos de efectivo (nota 8(ii)).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Grupo BBVA Perú mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 6 millones y S/ 7 millones, respectivamente, que corresponden a gastos de emisión diferidos.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

14. Cuentas por Pagar, Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas por pagar		
Pactos de recompra con el BCRP (a)	16,217,008	15,183,940
Cuentas por pagar proveedores	469,926	361,868
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos, aportes y obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	174,252	128,063
Cuentas por pagar diversas (b)	139,813	186,878
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar	130,263	114,026
Intereses por pagar	25,273	61,136
	17,156,535	16,035,911
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (c)	532,375	746,284
Ingresos diferidos y otros	74,712	74,524
	607,087	820,808
Provisiones		
Provisiones laborales y otros	480,846	416,682
Provisión para litigios, demandas y contingencias diversas (d)	302,670	225,220
Provisión para créditos contingentes (e)	244,106	247,027
	1,027,622	888,929
	18,791,244	17,745,648

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al saldo de las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú por S/ 10,677 millones (S/ 13,602 millones al 31 de diciembre de 2020), operaciones de reporte de cartera de créditos reprogramados por S/ 4,942 millones (S/ 199 millones al 31 de diciembre de 2020) y operaciones de reporte con certificados de depósitos por S/ 598 millones, celebrados con el BCRP. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 se tenían obligaciones por pactos de recompra de moneda extranjera por S/ 1,383 millones que vencieron en abril de 2021 y devengaron intereses a tasas anuales que fluctuaron entre 1.80% y 3.06%.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú tienen vencimiento hasta diciembre de 2025 (hasta diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2020) y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%, para ambos períodos; para las operaciones de reporte de cartera crediticia reprogramada tienen vencimiento hasta setiembre de 2025 (hasta agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2020) y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.50% y 3.5% (0.50% al 31 de diciembre de 2020).

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 incluye S/ 24 millones por operaciones de ventas en corto (S/ 110 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas definitivas del estado consolidado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente un equivalente de S/ 350 millones relacionados con operaciones de tesorería (S/ 612 millones al 31 de diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (d) El Grupo BBVA Perú tiene pendientes diversas demandas judiciales, litigios y otros procesos que están relacionados con las actividades que desarrolla, que en opinión de la Gerencia y sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales a los registrados.
- (e) El movimiento de la provisión para créditos indirectos (contingentes) se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldo al 1 de enero	247,027	226,175
Provisión	113,519	84,193
Recupero y reversiones	(120,060)	(72,179)
Diferencia de cambio y otros ajustes	3,620	8,838
Saldo al 31 de diciembre	244,106	247,027

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos indirectos se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Específica	123,905	111,295
Genérica	105,961	120,692
Provisión por riesgo país	14,240	15,040
Saldos al 31 de diciembre	244,106	247,027

15. Patrimonio

A. Patrimonio efectivo y límites legales

De acuerdo a la Ley General, el monto del patrimonio efectivo no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional, los cuales son calculados por el Banco y la EDPYME utilizando el método estándar. Mediante Decreto de Urgencia N° 037-2021 del 2 de junio de 2021, se estableció la reducción del límite global al 8% hasta el 31 de marzo de 2022. En adición, esta cifra es utilizada para calcular ciertos límites y restricciones aplicables al Banco, que la Gerencia considera haber cumplido en su totalidad. En el caso de riesgo operacional Banco utiliza el método estándar alternativo, mientras que la EDPYME usa el método del indicador básico.

Sobre base individual, al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio efectivo del Banco y de la EDPYME, determinado según las normas legales vigentes es de S/ 11,919 millones y S/ 84 millones, respectivamente (S/ 10,649 millones y S/ 87 millones, respectivamente al 31 de diciembre de 2020). Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a todas las entidades bancarias en Perú, los cuales la Gerencia considera haber cumplido en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2021, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco y de la EDPYME conforme con las normas legales vigentes, ascienden a S/ 84,328 millones y S/ 99 millones, respectivamente (S/ 77,820 millones y S/ 476 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco y de la EDPYME es 14.13% y 85.13%, respectivamente (13.68% y 18.25%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre 2021, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional del Banco y de la EDPYME es de S/ 1,067 millones y S/ 4 millones, respectivamente (S/ 1,285 millones y S/ 8 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

B. Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social del Banco autorizado, suscrito y pagado está representado por 6,758,467 y 6,529,169 miles de acciones comunes en circulación con un valor nominal un Sol (S/ 1.00) por acción.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2021 y 11 de mayo de 2020, se acordó el aumento del capital social por S/ 229 millones y S/ 644 millones, respectivamente, mediante capitalización de resultados acumulados.

La participación accionaria en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es como sigue:

Participación	2021		2020	
	Nº de accionistas	Participación %	Nº de accionistas	Participación %
Hasta 1	7,952	6.13	8,045	3.01
De 1.01 al 5	1	1.63	4	4.75
De 45.01 al 100	2	92.24	2	92.24
	7,955	100.00	8,051	100.00

C. Reservas

De conformidad con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al 35% del capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2021 y 11 de mayo de 2020, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades de los años 2020 (S/ 66 millones) y 2019 (S/ 161 millones), respectivamente.

D. Ajustes al patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los resultados no realizados, neto del impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

En miles de soles	Nota	2021	2020
Inversiones disponibles para la venta	6	(41,691)	110,556
Coberturas de Flujo de Efectivo	8	(4,799)	5,953
Otro resultado integra de asociadas		304	131
Pasivos actuariales		13,482	2,508
		(32,704)	119,148

E. Resultados acumulados

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2021 y 11 de mayo de 2020, se aprobó la capitalización de resultados acumulados por S/ 229 millones y S/ 644 millones, la distribución de dividendos por S/ 295 millones y S/ 563 millones y mantener en la cuenta de resultados acumulados S/ 66 millones y S/ 241 millones, respectivamente.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2021, se aprobó la delegación en el directorio de la facultad de determinar la distribución de las utilidades (cuyo destino es la cuenta de resultados acumulados) así como el monto y la oportunidad, en la medida que no sea necesario adoptar un compromiso para la capitalización de dichas utilidades.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Con fecha 22 de setiembre de 2021, el directorio del Banco acordó la distribución de dividendos por un monto de S/ 307 millones correspondientes a las utilidades de los años 2019 y 2020 que fueron destinados a resultados acumulados.

16. Riesgos y Compromisos Contingentes

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Créditos indirectos		
Avales y cartas fianza	15,570,107	18,854,043
Cartas de crédito y aceptaciones bancarias	1,411,387	1,450,113
	16,981,494	20,304,156
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	15,308,712	13,724,115
Responsabilidades diversas	6,379	5,794
	32,296,585	34,034,065

En el curso normal de sus negocios, Grupo BBVA Perú participa en transacciones cuyo riesgo es registrado en cuentas contingentes. Estas transacciones exponen al Grupo BBVA Perú a riesgo de crédito adicional al generado por los montos presentados en el estado consolidado de situación financiera.

El riesgo de crédito en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del contrato no honre los términos establecidos.

Grupo BBVA Perú utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. En opinión de la Gerencia, las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos indirectos no representan de forma necesaria desembolsos futuros de efectivo para el Grupo BBVA Perú.

La Gerencia estima que no surgirán pérdidas significativas, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

17. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cartera de créditos directos	4,016,619	4,078,586
Inversiones disponibles para la venta	74,597	91,689
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	58,096	56,268
Resultado por Operaciones de Cobertura	50,876	28,297
Disponible	30,553	38,118
Fondos interbancarios	547	263
Otros ingresos financieros	5,553	5,334
	4,236,841	4,298,555

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

18. Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Adeudos y obligaciones financieras	(351,390)	(474,005)
Obligaciones con el público	(150,359)	(442,523)
Cuentas por pagar	(95,085)	(87,573)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(7,019)	(27,866)
Fondos interbancarios	(738)	(3,231)
Otros gastos financieros	(30,382)	(19,178)
	(634,973)	(1,054,376)

19. Ingresos por Servicios Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Ingresos		
Ingresos por comisiones de tarjetas de créditos	294,514	202,955
Comisiones por transferencias	274,243	175,959
Ingresos por créditos indirectos	246,878	210,330
Ingresos por comisiones por cobranzas	147,518	142,761
Ingresos por servicios de banca por internet para empresa	56,886	49,896
Ingresos por servicios y mantenimiento de cuentas corrientes	55,357	53,245
Ingresos por estudios técnicos y legales	18,409	14,887
Ingresos por servicio de asesoría	16,093	17,948
Ingresos por servicios de caja	5,279	6,850
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	1,469	1,480
Otros ingresos por servicios	302,510	281,356
	1,419,156	1,157,667
Gastos		
Gastos por operativa con Visa y Mastercard	(138,489)	(106,841)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(107,034)	(91,753)
Programas de fidelización de clientes	(82,177)	(57,114)
Comisión de garantías Fondo Reactiva	(69,076)	-
Transferencias	(32,942)	(18,062)
Compra de moneda extranjera operación spot	(12,309)	(7,891)
Gastos mantenimiento cuenta corriente	(5,299)	(4,222)
Otros gastos por servicios	(98,433)	(60,305)
	(545,759)	(346,188)
	873,397	811,479

20. Resultado por Operaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Derivados de negociación		525,563	105
Utilidad por diferencia de cambio	4	212,586	592,586
Ganancia (pérdida) en participaciones	9	10,106	(760)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		(35,800)	27,394
Inversiones disponibles para la venta		(42,079)	21,478
Otros		38,687	18,909
		709,063	659,712

21. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Gastos de personal y directorio	(928,619)	(862,851)
Gastos por servicios recibidos de terceros	(823,743)	(794,818)
Impuestos y contribuciones	(52,640)	(49,779)
	(1,805,002)	(1,707,448)

22. Otros Ingresos y Gastos, Neto

En 2021 y 2020, incluye principalmente utilidad en venta de bienes adjudicados, pérdidas en ventas de activos no corrientes mantenidos para la venta, los gastos por bienes adjudicados y recuperados, la pérdida no cubierta por seguros, donaciones efectuadas, ingresos por alquileres, entre otros ingresos y gastos.

23. Situación tributaria

Tasas impositivas

- A. Grupo BBVA Perú está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del Impuesto a la renta corporativo en Perú es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada en forma individual por cada una de las empresas que conforman el Grupo.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar doble imposición (CDI). Al respecto, actualmente el Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación, de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el impuesto a la renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Determinación del impuesto a la renta

- C. El Banco y sus subsidiarias al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 han determinado un impuesto a la renta corriente consolidado de S/ 692 millones y S/ 239 millones, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta por empresa comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Empresas		
Banco BBVA Perú	666,389	224,356
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	1,071	1,317
BBVA Asset Management S.A. SAF	6,218	6,976
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	372	647
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	4,761	2,766
BBVA Consumer Finance Edpyme	11,797	1,713
Forum Distribuidora del Perú S.A.	1,114	1,392
	691,722	239,167

El gasto por impuesto a la renta comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Impuesto a la renta corriente	688,502	514,636
Impuesto a la renta diferido:		
Resultado del año	(24,669)	(260,525)
Impuesto a la renta (ajuste/recupero de provisión)	27,889	(14,944)
	691,722	239,167

Impuesto temporal a los activos netos

- D. El Banco y sus subsidiarias están afectos al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2021 en S/ 381 millones (S/ 281 millones en el año 2020).

Impuesto a las transacciones financieras

- E. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Precios de transferencia

- F. Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 Unidad Impositiva Tributaria, en adelante UIT y (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue el 17 de junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2019, estas se presentaron en junio de 2020 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme con los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 0163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Local Maestro y Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en el mes de octubre de 2021, conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Banco tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgieron contingencias significativas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco y sus subsidiarias en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada de impuestos.

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta sujetas a revisión por la administración tributaria de las empresas que conforman Grupo BBVA Perú son las siguientes:

Empresas	Años sujetos a fiscalización
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	2017 - 2021
BBVA Asset Management Continental S.A. S.A.F.	2017 - 2021
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	2017 - 2021
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	2017 - 2021
BBVA Consumer Finance EDPYME	2017 - 2021
Forum Comercializadora del Perú S.A.	2017 - 2021
Forum Distribuidora del Perú S.A.	2017 - 2021

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco y subsidiarias, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- H. El Grupo BBVA Perú ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020

- J. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta, estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes, se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15), o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero, y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- K. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses "outbound") incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención que correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- L. **Crédito indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019, las entidades domiciliadas que obtengan dividendos "inbound" de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el impuesto a la renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el impuesto a la renta corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

- M. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Antielusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida cláusula antielusión general (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT") con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley N° 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

N. *Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades:*

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT

O. *Información relacionada con beneficiarios finales:* En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento, (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

- P. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32°-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, en forma independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada al inicio que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la que correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021

- Q. **Depreciación de activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

- R. **Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

S. *Otros cambios relevantes*

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

24. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado siguiendo el método del pasivo, y se atribuye a las siguientes partidas:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2020	Adiciones (recuperos) patrimonio	Adiciones (recuperos) resultado del año	Otros	Saldo al 31.12.2020	Adiciones (recuperos) patrimonio	Adiciones (recuperos) resultado del año	Otros	Saldo al 31.12.2021
Activo									
Provisión genérica para créditos directos	300,281	-	163,791	-	464,072	-	31,124	-	495,196
Provisión genérica para créditos indirectos	41,684	-	1,650	-	43,334	-	(3,886)	-	39,448
Provisión de bienes adjudicados y Activos no corrientes mantenidos para la venta	51,100	-	(3,447)	554	48,207	-	(6,762)	-	41,445
Provisión específica para créditos indirectos	31,473	-	2,362	-	33,835	-	5,554	-	39,389
Provisión para gastos diversos y otros	61,413	-	45,723	-	107,136	-	36,532	-	143,668
Provisiones laborales	81,212	(4,866)	16,654	-	93,000	(4,592)	19,376	-	107,784
Pérdida tributaria	13	-	(13)	-	-	-	-	-	-
Intereses en suspenso	278	-	-	-	278	-	-	-	278
Inversión disponible para la venta	6,462	(162)	-	-	6,300	(248)	-	-	6,052
Cobertura de flujo de efectivo	2,131	-	-	-	2,131	-	-	-	2,131
Valorización de coberturas de adeudados	2,579	-	24,006	-	26,585	-	(15,627)	-	10,958
Total activo	578,626	(5,028)	250,726	554	824,878	(4,840)	66,311	-	886,349
Pasivo									
Cobertura de flujo de efectivo	(270)	(4,352)	-	-	(4,622)	4,499	-	-	(123)
Activos Intangibles / cargas diferidas	(116,925)	-	12,611	-	(104,314)	-	(18,126)	-	(122,440)
Inversiones disponibles para la venta	-	(5,512)	-	-	(5,512)	437	-	-	(5,075)
Depreciación tributaria de inmuebles	(8,687)	-	2,642	-	(6,045)	-	(3,296)	-	(9,341)
Nivelación de activos y pasivos por diferencia en cambio	(13,605)	-	(5,454)	-	(19,059)	-	(20,220)	-	(39,279)
Total pasivo	(139,487)	(9,864)	9,799	-	(139,552)	4,936	(41,642)	-	(176,258)
Impuesto a la renta diferido, activo neto	439,139	(14,892)	260,525	554	685,326	96	24,669	-	710,091

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

25. Utilidad por Acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción al 31 de diciembre:

<i>En miles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del período	Promedio ponderado de acciones comunes
2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	6,529,169	6,529,169	360	6,529,169
Capitalización resultados año 2020	229,298	229,298	360	229,298
Saldo al 31 de diciembre de 2021	6,758,467	6,758,467		6,758,467
2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	5,885,209	5,885,209	360	5,885,209
Capitalización resultados año 2019	643,960	643,960	360	643,960
Capitalización resultados año 2020	229,298	229,298	360	229,298
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6,758,467	6,758,467		6,758,467

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción ascendió a S/ 0.2309 y S/ 0.0959, respectivamente.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

26. Transacciones con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los estados financieros consolidados de Grupo BBVA Perú incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 y las normas de la SBS, comprenden a la entidad controladora, asociadas, otras partes vinculadas, directores y ejecutivos clave del grupo. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

- (a) A continuación, se detallan los saldos del estado consolidado de situación financiera que mantiene Grupo BBVA Perú con las partes vinculadas al 31 de diciembre:

	2021					2020				
	Vinculadas		Personal clave			Vinculadas		Personal clave		
<i>En miles de soles</i>	Controladora	(*)	Asociadas	y directores	Total	Controladora	(*)	Asociadas	y directores	Total
Activo										
Disponibles	364,274	-	-	-	364,274	207,721	-	-	-	207,721
Cartera de créditos, neto	-	809,374	11,783	29,705	850,862	-	353,554	32,824	29,146	415,524
Derivados para negociación	487,180	107,829	-	-	595,009	322,397	80,325	-	-	402,722
Otros activos, neto	544,682	52,013	-	-	596,695	195,313	33,235	4,207	-	232,755
Total activo	1,396,136	969,216	11,783	29,705	2,406,840	725,431	467,114	37,031	29,146	1,258,722
Pasivo										
Obligaciones con el público y depósito de empresas del Sistema Financiero	123,188	369,239	803	208,459	701,689	91,266	803,885	331	98,195	993,677
Adeudos y obligaciones financieras	819,131	-	-	-	819,131	-	-	-	-	-
Derivados para negociación	1,071,514	1,816	-	-	1,073,330	511,778	380	-	-	512,158
Provisiones y otros pasivos	60,158	139,400	-	-	199,558	25,981	15,808	35	25	41,849
Total pasivo	2,073,991	510,455	803	208,459	2,793,708	629,025	820,073	366	98,220	1,547,684
Cuentas fuera de balance										
Créditos indirectos	-	21,932	14,213	-	36,145	-	353,276	317	1,539	355,132
Instrumentos financieros derivados	22,852,867	498,037	-	-	23,350,904	17,759,685	23,252	-	-	17,782,937

(*) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (b) A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con las partes vinculadas en el estado consolidado de resultados de Grupo BBVA Perú por el año terminado el 31 de diciembre:

	2021					2020				
	Vinculadas		Asociadas	Personal clave y directores		Vinculadas		Asociadas	Personal clave y directores	
	Controladora	(*)		Total	Controladora	(*)	Total			
<i>En miles de soles</i>										
Ingresos por intereses	-	1,807	39	135	1,981	-	1,215	68	122	1,405
Gastos por intereses	-	(14,352)	-	(26)	(14,378)	-	(8,467)	-	(66)	(8,533)
	-	(12,545)	39	109	(12,397)	-	(7,252)	68	56	(7,128)
Ingresos por servicios financieros	229	682	-	37	948	1,937	1,991	-	41	3,969
Gastos por servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	229	682	-	37	948	1,937	1,991	-	41	3,969
Resultado neto por operaciones financieras	(9,315)	(3,434)	-	4	(12,745)	(8,003)	(1,984)	-	4	(9,983)
Gastos de administración	(49,057)	(107,545)	-	-	(156,602)	(28,048)	(75,436)	-	-	(103,484)
Otros ingresos y gastos, neto	-	11	-	-	11	-	277	-	-	277
	(58,372)	(110,968)	-	4	(169,336)	(36,051)	(77,143)	-	4	(113,190)

(*) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (c) Préstamos al personal y remuneraciones del personal clave
Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los Directores, funcionarios y empleados del Banco mantienen operaciones de crédito permitidas por la Ley General, la cual regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de los bancos en Perú. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/ 562 millones y S/ 496 millones, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/ 16 millones y S/ 11 millones, respectivamente.

27. Actividades de Fideicomiso

El Banco brinda servicios de estructuración y administración de operaciones de fideicomiso y comisiones de confianza, y se encarga de la elaboración de los contratos relacionados. Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. El Banco es responsable de la adecuada administración de los fideicomisos, con responsabilidad hasta el límite que señala la Ley pertinente y el contrato respectivo. Al 31 de diciembre de 2021, el valor de los activos en fideicomiso y comisiones de confianza que el Banco mantiene ascienden a S/ 13,012 millones (S/ 15,199 millones al 31 de diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

28. Clasificación de Instrumentos Financieros

Grupo BBVA Perú clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3. A continuación se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

	A valor razonable con cambios en resultados			Disponibles para la venta		Mantenidos hasta su vencimiento	Derivados de cobertura
	Para negociación	Designado al momento inicial	Créditos y partidas por cobrar	A costo amortizado(*)	A valor razonable		
<i>En miles de soles</i>							
Activo							
Disponible	-	-	16,295,026	-	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	4,129,581	-	-	1,122	5,629,908	-	-
<i>Instrumento de capital</i>	-	-	-	1,122	62,735	-	-
<i>Instrumentos de deuda</i>	4,129,581	-	-	-	5,567,173	-	-
Cartera de créditos	-	-	70,433,581	-	-	-	-
Derivados para negociación	1,767,732	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	75,805
Cuentas por cobrar	-	-	29,401	-	-	-	-
Otros activos	-	-	690,886	-	-	-	-
	5,897,313	-	87,448,894	1,122	5,629,908	-	75,805

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

	A valor razonable con cambios en resultados				
	Para negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura
<i>En miles de soles</i>					
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	63,104,788	-	-
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros Internacionales	-	-	834,241	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	6,989,674	-	-
Derivados para negociación	1,572,020	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	35,059
Cuentas por pagar	-	-	17,108,830	37,650	-
	1,572,020	-	88,037,533	37,650	35,059

	A valor razonable con cambios en resultados			Disponibles para la venta		
	Para negociación	Designado al momento inicial	Créditos y partidas por cobrar	A costo amortizado	A valor razonable	Derivados de cobertura
<i>En miles de soles</i>						
Activo						
Disponible	-	-	24,954,267	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	137,599	-	-	-
Inversiones	4,722,272	-	-	1,122	6,697,946	-
<i>Instrumento de capital</i>	43,216	-	-	1,122	29,232	-
<i>Instrumentos de deuda</i>	4,679,056	-	-	-	6,668,714	-
Cartera de créditos, neto	-	-	66,593,761	-	-	-
Derivados para negociación	898,595	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	103,354
Cuentas por cobrar	-	-	44,614	-	-	-
Otros activos	-	-	889,508	-	-	-
	5,620,867	-	92,619,749	1,122	6,697,946	103,354

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

	A valor razonable con cambios en resultados				
	Para negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura
<i>En miles de soles</i>					
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	70,812,534	-	-
Fondos interbancarios	-	-	72,421	-	-
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros Internacionales	-	-	1,400,063	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	7,053,718	-	-
Derivados para negociación	876,395	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	14,633
Cuentas por pagar	-	-	16,006,719	25,057	-
	876,395	-	95,345,455	25,057	14,633

29. Gestión de Riesgos Financieros

La gestión del riesgo juega un rol fundamental en la estrategia del Banco, toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgo del Banco ha sido establecido de acuerdo con la estrategia y políticas del Grupo BBVA, y considera un modelo de gestión de riesgos único, independiente y global.

- **Único:** Enfocado en un solo objetivo. Se determina el apetito de riesgo sostenido en métricas fundamentales, límites para carteras y sectores económicos, e indicadores para la gestión y monitoreo de los portafolios.
- **Independiente:** Independiente del y complementario al negocio. El proceso de adaptación del área de riesgos permite seguir atentamente el negocio y así detectar oportunidades.
- **Global:** El Grupo cuenta con un modelo de riesgos adaptable a todos los riesgos, en todos los países y a todos los negocios.

Para una efectiva gestión con visión integral, el área de riesgos del Banco está estructurada por tipología de riesgo: admisión de riesgos minoristas y mayoristas, seguimiento, cobranzas y recuperaciones y riesgos estructurales, de mercados y fiduciarios; y con el objetivo de buscar sinergias y mayor integración de los procesos que van desde la estrategia, planificación, hasta la implantación de modelos y herramientas en la gestión, el equipo de Risk Solution y Risk Transformation consolidando funciones transversales que dan apoyo a la gestión. Finalmente, el equipo de Portfolio Management, Data & Reporting como responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos.

Durante el año, se creó la nueva área de Control Interno y Cumplimiento, cuyo objetivo es velar por la adecuada gestión del Control Interno y el Cumplimiento, además de las relaciones con autoridades y reguladores; dicha creación de área incluye las unidades de Control Interno y Riesgos no Financieros, que anteriormente pertenecían al área de Riesgos.

Durante este año, a raíz de la situación que sigue atravesando el país por efecto del COVID-19, la gestión de Riesgos ha estado totalmente enfocada en la gestión de la crisis desde todos los frentes:

- Gestión del portafolio bajo los lineamientos definidos por la SBS y el Gobierno, adaptación de los reportes de gestión y seguimiento acorde a las nuevas necesidades de la coyuntura,
- Seguimiento y control permanente de los riesgos de liquidez
- Desde la Admisión mayorista y retail, permanente revisión y ajuste de las políticas de admisión, modalidades de reprogramación realizando el diagnóstico del portafolio, segmentación y planes de acción según la criticidad identificada.
- El seguimiento y la gestión de cobranzas ha tenido un enfoque preventivo y anticipativo, orientado en los segmentos más vulnerables y afectados por la crisis. Se han implementado equipos especializados para la gestión de cobranzas activando estrategias diferenciadas según el portafolio, logrando un buen nivel de contención de la cartera reprogramada.

Bajo la gestión de los riesgos no financieros, el control de las medidas y las decisiones tomadas con el fin de mitigar riesgos operacionales.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Riesgo de crédito

El sistema de gestión de riesgos que aplica el Banco se sustenta en un esquema corporativo de gobierno en el que Grupo BBVA determina las políticas para la gestión y control del riesgo de créditos minoristas y mayoristas, que se adaptan a la regulación y realidad local.

La estructura del área de riesgos para la gestión del riesgo de crédito es como sigue:

- **Portfolio Management, Data & Reporting:** Unidad responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos.

La sub unidad de Reporting, Monitoring & Data es responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos de los portafolios en función a la estrategia y del apetito de riesgos definido de la entidad asegurando la medición oportuna y comunicando a las instancias correspondiente, de esta forma se asegura una adecuada gestión y el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos.

La sub unidad de "Measurement" concentra los procesos de cálculo de las principales métricas de riesgo integrando procesos de medición de indicadores de riesgos crediticios relacionados a provisiones, capital regulatorio, capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo.

Otra sub unidad que forma parte del equipo, es "Risk Advance Analytics" bajo el Center of Expertise (CoE) cuyo objetivo es desarrollar los modelos que brinden soporte a los diferentes procesos de crédito para el desarrollo de la función de riesgos.

En agosto de 2021 se constituye una nueva sub unidad, denominada Data Quality Team, con el objetivo de velar por la calidad de datos de los procesos de cálculo y reporting priorizados a nivel área de Riesgos. Con ello se pone mayor foco a seguir desarrollando el modelo del gobierno del Dato a nivel Banco y asegurando el cumplimiento de reglas de calidad.

- **Risk Solution:** Gestiona el portafolio de proyectos del área de Riesgos. Asegura su correcta definición, priorización, ejecución y puesta en marcha.
- **Risk Transformation:** Equipo responsable de asegurar la ejecución y mejora continua de los procesos dependientes, cumpliendo los estándares de calidad y productividad definidos y comprometidos. Como parte de la organización del proceso, debe buscar la eficiencia y sinergia entre los servicios involucrados.
- **Retail Credit:** Gestiona el riesgo crediticio minorista, de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos por el Banco y vigilando la calidad del riesgo de las operaciones generadas. Esta gestión involucra:

Definición de lineamientos de admisión de clientes del segmento minorista.

Estudio de los resultados del comportamiento de los productos, segmentos y campañas, analizando sus respectivas evoluciones y desarrollos.

Difundir y fortalecer la cultura de riesgos en toda la Organización, con especial foco en los programas de formación continua, el desarrollo de las capacidades en las áreas comerciales y de los especialistas de riesgos.

Asegurar, mediante la interrelación con las distintas áreas de negocio y la atención a los órganos supervisores internos y externos, el cumplimiento de las políticas de riesgo de crédito, garantizando el adecuado cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo del Banco.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Proponer y promover mejoras continuas en los procesos, herramientas y la normativa para una gestión eficiente del Riesgo de Crédito.

La detección de las señales de alerta y de los colectivos de alto riesgo se efectúa en función de la información estadística y la gestión de seguimiento de los portafolios de riesgo de personas naturales y banca de negocios.

En la originación se realiza el análisis de información para generar ofertas a perfiles potenciales de clientes que cumplan con el apetito del Banco, mediante herramientas informáticas sofisticadas, que permiten aprovisionar, validar e implementar estrategias para la generación de campañas en el ámbito de personas naturales y pymes.

- **Wholesale Credit:** Unidad encargada de la gestión del riesgo de crédito en los segmentos empresas de la Red Minorista, Banca Empresas, Instituciones, Clientes Globales, IFIS y Sector Inmobiliario al integrar –sobre la base de las líneas de actuación definidas en la política de riesgo de crédito mayorista– las fases de originación, admisión y seguimiento.

Enmarcado en la estrategia del Grupo y al considerar el entorno desafiante del mercado local producto de la propagación de la COVID-19 y las medidas tomadas por el Gobierno para su contención, BBVA afianzó el control de límites de Asset Allocation y perfiles sectoriales sugeridos, de manera consecuente con el apetito de riesgo y de la mano con la evolución de la pandemia y la reactivación de las actividades económicas.

Asimismo, a través de la contención del portafolio, la selección de los mejores perfiles y el seguimiento de los umbrales de concentración por sectores, se fomentó la diversificación de la cartera al priorizar la rentabilidad ajustada al riesgo. Para ello, se desplegaron distintas estrategias en la red de oficinas, como la actuación preventiva enfocada en cobranzas y la identificación y reconducción de las oportunidades de negocio.

Manteniendo la estructura agile, se dividió la segmentación del equipo de admisión en dos grupos:

- Stage 1: Actúa con un eje primario de análisis bajo agrupaciones sectoriales, al tiempo que mantiene la especialización por segmento.
- Stage 2 y Seguimiento Empresas: Opera bajo un enfoque de gestión preventiva, con estrategias para mantener y/o reducir el riesgo del portafolio, y contiene el deterioro al estructurar soluciones financieras idóneas.

El equipo de Gestión de Portafolio se enfocó en la segmentación de la cartera por ejes de vulnerabilidad y sensibilidad, para lo que incorporó variables cuantitativas y cualitativas, y una semaforización con visión sectorial. Igualmente, puso especial atención en el desarrollo de dashboards con información útil para la gestión del riesgo de crédito y protocolos para la atención de los distintos programas de ayuda dispuestos por el Gobierno. Para tener una gestión más enfocada, desde el 2021 se ha dividido el equipo en Strategies y Governance.

Cabe destacar que las herramientas “Rating, Risk Analyst” y “Alertas Tempranas” son un importante apoyo en la toma de decisiones. Asimismo, el Programa Financiero Automatizado y el Programa Financiero Digital, usados en los segmentos BEC y CIB, respectivamente, continuaron como plataformas digitales para la elaboración y análisis de las propuestas crediticias.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- **Collection, Mitigation & Workout:** Agrupa las funciones y los procesos necesarios para el seguimiento, contención del impago, cobranza, recuperaciones y la desinversión del portafolio con problemas, tanto de la banca comercial como de la banca empresa y CIB, logrando eficiencias en los procesos de manera transversal, así como en los canales de gestión externos (agencias de cobranza y estudios jurídicos) e internos (red de oficinas, oficina solución y oficina anticipa).

El portafolio con problemas se gestiona a través de una estrategia centralizada que define las acciones diferenciadas por cada uno de los segmentos y para cada etapa del ciclo de vida del crédito apalancado en políticas de refinanciación, adjudicación y acuerdos de pago con los clientes, en la búsqueda de minimizar el gasto de provisiones y el nivel de morosidad.

La gestión del riesgo financiero en el contexto de COVID-19:

- **Plan Oficina Anticipa:** Conformada por 4 ejecutivos seleccionados de la Red de Banca Empresas y liderados por una Jefatura de Riesgos. Durante el 2021 gestionó un portafolio de 262 clientes, con la finalidad de ofrecerles soluciones de reprogramación o refinanciación y facilidades en general que permitan la normalización de su actividad y cumplimiento de las facilidades otorgadas. Esta gestión especializada, permitió el acuerdo de 610 operaciones de reprogramación y refinanciación, permitiendo la extinción negociada de posiciones con 31 clientes con alertas altas y disminución de riesgo directo e indirecto en aproximadamente S/ 252 millones. Durante el 2022 se continuará brindando este importante soporte a nuestros clientes y a la red comercial Mayorista en la gestión de la calidad del riesgo.
- **Plan Oficina Solución:** Gestión realizada por los ejecutivos de la Oficina Solución, quienes tienen un rol de manera exclusiva a la actividad recuperatoria y equipo de agencias de cobranzas. Oficina Solución es liderado por 13 jefes de Oficina Solución cuyo objetivo es la de la ubicabilidad de los principales clientes, diagnóstico y reconducción de las operaciones mediante una cancelación, reprogramación o refinanciamiento.

Respecto a la segmentación de la cartera minorista se realizó tomando en cuenta matrices de afectación y materialidad (rangos de deuda) para la cartera particular, pyme y empresa minorista en la etapa preventiva e impaga del cliente. Además, se diferencia la gestión de cobranza si la cartera es reprogramada, refinanciada o fondo de gobierno. El nivel de afectación se realiza a través de un Score propio de Cobranzas que permite diferenciar los niveles de riesgo de incumplimiento de nuestros clientes.

- **Plan Cobranza (agencias externas):** Se tiene vigente el modelo implant (presencia virtual de supervisor BBVA en el día a día de las agencias de cobranza). Con dicho modelo se garantiza el monitoreo constante de KPI's de gestión para el cumplimiento de las estrategias establecidas por el Banco. Además, a través del modelo de reconocimiento a los mejores agentes telefónicos, se mantiene la motivación del recurso humano. Recientemente se ha modificado el modelo de asignación de cartera en etapas preventiva e impaga con el objeto de reconocer, no solo el liderazgo de los proveedores, sino también la dispersión en resultados de efectividad en períodos bimestrales de evaluación.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Durante el 2021 se consolidó la Fábrica de Cobranzas, se reforzó el modelo Implant y se concluyó el programa al 100%, se integró el score de cobranzas dentro de las estrategias de cobranzas para todas las carteras desde la etapa preventiva hasta la impagada, destacándose la gestión de la cartera Reactiva, debido a que se alcanzó el menor ratio de cartera atrasada de Reactiva en el sistema financiero al cierre de noviembre de 2021, junto con una ejecución ágil de los honramientos, contención de cartera atrasada y ahorro de provisiones en una coyuntura adversa. Para la cartera judicial se desarrolló un sistema de gestión para mejorar el seguimiento y negociación con nuestros clientes y proveedores, se estableció un flujo robusto para los castigos de créditos mayores a 3 UIT's correspondiente los casos irrecuperables y la primera ejecución fue en junio de 2021. Finalmente, se desarrollaron nuevas formas de reconducción para nuestros clientes como el refinanciamiento vía llamada telefónica, productos específicos como "préstamo compromiso", "refinanciado con período de gracia" y condonaciones especiales.

Exposición máxima al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre, la exposición máxima al riesgo de crédito, se presenta como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Disponible	16,295,026	24,954,267
Fondos interbancarios	-	137,599
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,129,581	4,722,272
Inversiones disponibles para la venta	5,631,030	6,699,068
Cartera de créditos, neto	70,433,581	66,593,761
Derivados para negociación	1,767,732	898,595
Derivados de cobertura	75,805	103,354
Cuentas por cobrar	29,401	44,613
Otros activos	690,886	889,508
	99,053,042	105,043,037

Garantías recibidas

La exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos, y su aceptación es complementaria al proceso crediticio, que exige y pondera principalmente la verificación previa de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído y en las condiciones convenidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías recibidas por los créditos otorgados a clientes están indicados en la Norma de Garantías que recoge las políticas de admisión de garantías, así como los principios básicos para su constitución, mantenimiento y liberación. Esta norma establece que las garantías deben estar adecuadamente instrumentadas e inscritas, vigilando que estén vigentes y que cuenten con las pólizas de seguro, en estricto cumplimiento de las normas dispuestas por el regulador.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La valoración de las garantías se rige por el principio de prudencia, que implica la utilización de informes de tasación en garantías inmobiliarias, precios de mercado en títulos valores, cotizaciones en las participaciones en fondos de inversión, entre otros. Este principio establece hitos internos que pueden ser más conservadores que los que contempla la normativa local, y bajo el cual se actualiza el valor de las garantías.

<i>En miles de soles</i>	2021	%	2020	%
Hipotecas	24,729,658	33%	22,639,889	32%
Avales y fianzas recibidas	9,142,676	12%	11,925,213	17%
Arrendamiento financiero	3,816,240	5%	3,772,204	5%
Garantías autoliquidables	468,380	1%	512,970	1%
Prendas vehiculares, industriales, agrícolas, entre otros	49,287	-	39,805	-
Warrants de productos y mercaderías	-	-	-	-
Resto de garantías	16,494,524	22%	15,855,613	23%
Créditos garantizados	54,700,765	73%	54,745,694	78%
Créditos sin garantías	19,848,821	27%	15,829,880	22%
	74,549,586	100%	70,575,574	100%

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Calidad crediticia de la cartera de créditos

La segmentación de la cartera de créditos en “No vencidos ni deteriorados”, “Vencidos pero no deteriorados” y “Deteriorados”, es como sigue:

	2021						2020					
	Créditos a pequeña y					Total	Créditos a pequeña y					Total
<i>En miles de soles</i>	Créditos no minoristas	micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios			Créditos no minoristas	micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios		
Crédito no vencido ni deteriorado	45,523,256	2,648,467	7,334,506	13,496,568	69,002,797	99	43,541,037	3,358,907	6,212,063	12,669,372	65,781,379	100
Normal	43,986,617	2,578,162	7,239,215	13,290,174	67,094,168	96	42,201,346	3,329,026	6,096,584	12,499,191	64,126,147	97
Con problemas potenciales	1,536,639	70,305	95,291	206,394	1,908,629	3	1,339,691	29,881	115,479	170,181	1,655,232	3
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito vencido no deteriorado	99,141	5	3	759	99,908	-	25,892	948	67	841	27,748	-
Normal	31,692	4	2	-	31,698	-	11,908	865	67	3	12,843	-
Con problemas potenciales	67,449	1	1	759	68,210	-	13,984	83	-	838	14,905	-
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito deteriorado	3,809,721	292,907	457,605	886,648	5,446,881	8	2,936,472	229,489	709,700	890,786	4,766,447	7
Normal	3,294	2	16	-	3,312	-	7,275	-	-	-	7,275	-
Con problemas potenciales	638,444	-	9	-	638,453	1	494,254	91	8	-	494,353	1
Deficiente	839,062	38,220	81,685	201,271	1,160,238	2	730,439	32,456	109,414	230,788	1,103,097	2
Dudoso	784,358	51,500	177,381	245,173	1,258,412	2	311,224	54,866	270,095	262,335	898,520	1
Pérdida	1,544,563	203,185	198,514	440,204	2,386,466	3	1,393,280	142,076	330,183	397,663	2,263,202	3
Cartera bruta	49,432,118	2,941,379	7,792,114	14,383,975	74,549,586	107	46,503,401	3,589,344	6,921,830	13,560,999	70,575,574	107
Menos: Provisiones	(3,042,877)	(239,002)	(675,774)	(700,509)	(4,658,162)	(7)	(2,615,468)	(203,778)	(908,956)	(690,901)	(4,419,103)	(7)
Total neto	46,389,241	2,702,377	7,116,340	13,683,466	69,891,424	100	43,887,933	3,385,566	6,012,874	12,870,098	66,156,471	100

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Créditos vencidos con atraso mayor a 90 días. Deudor clasificado como: deficiente, dudoso o pérdida.
No minorista	Deudor clasificado como: deficiente, dudoso o pérdida. Créditos en situación de refinanciado o reestructurado.

Las provisiones específicas asociadas a las operaciones que al 31 de diciembre de 2021 han sido tipificadas como créditos vencidos y no deteriorados y créditos deteriorados ascienden a S/ 2,845 millones (S/ 2,699 millones al 31 de diciembre de 2020).

Durante los años 2021 y 2020, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/ 182 millones y S/ 121 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/ 2,718 millones y S/ 2,085 millones, respectivamente, de los cuales S/ 2,626 millones y S/ 1,963 millones corresponden a hipotecas.

Los créditos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ascienden a S/ 100 millones y S/ 28 millones, respectivamente. A continuación, se muestra el desglose de los referidos créditos según sus días de atraso:

<i>En miles de soles</i>	2021				2020			
	16 - 30	31 - 60	61 - 90	Total	16 - 30	31 - 60	61 - 90	Total
Días de atraso								
Tipo de crédito								
Corporativos	-	-	-	-	-	-	-	-
Grandes Empresas	892	11,025	1,673	13,590	1,244	-	24	1,268
Medianas Empresas	34,250	32,959	18,341	85,550	8,728	9,849	6,047	24,624
	35,142	43,984	20,014	99,140	9,972	9,849	6,071	25,892
Pequeñas Empresas	-	2	3	5	-	948	-	948
Microempresas	-	1	-	1	-	-	-	-
Consumo	-	2	1	3	-	1	66	67
Hipotecario	-	759	-	759	-	841	-	841
	-	764	4	768	-	1,790	66	1,856
	35,142	44,748	20,018	99,908	9,972	11,639	6,137	27,748

Concentraciones de riesgo

La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Créditos hipotecarios y de consumo	22,176,089	30%	20,482,829	30%
Comercio	15,027,845	20%	14,370,278	20%
Manufactura	11,572,507	16%	10,042,657	14%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,658,443	9%	5,707,309	8%
Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4,070,870	5%	5,962,891	8%
Agricultura y ganadería	2,727,454	4%	2,308,038	3%
Minería	2,201,883	3%	2,007,550	3%
Intermediación financiera	1,811,720	2%	1,232,140	2%
Electricidad, gas y agua	1,793,180	2%	1,392,419	2%
Hoteles y restaurantes	1,723,099	2%	1,781,799	3%
Construcción	1,477,262	2%	1,417,140	2%
Otros	3,309,234	4%	3,870,524	5%
	74,549,586	100%	70,575,574	100%

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

		2021					
		A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la Venta	Derivados de cobertura	Total
<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Para negociación	Al momento inicial				
Instrumentos financieros							
Perú		5,290,281	-	74,651,803	4,594,376	24,639	84,561,099
Resto América del Sur		-	-	28,614	980	-	29,594
Resto del mundo		487,180	-	12,904	-	-	500,084
México		1,330	-	1,383	-	-	2,713
Estados Unidos		-	-	81,764	1,035,644	-	1,117,408
Europa		130,857	-	10,469	30	51,166	192,522
		5,909,648	-	74,786,937	5,631,030	75,805	86,403,420
Provisiones		(12,335)	-	(4,866,112)	-	-	(4,878,447)
Rendimientos devengados de créditos vigentes	7	-	-	641,441	-	-	641,441
Diferidos		-	-	(99,284)	-	-	(99,284)
		5,897,313	-	70,462,982	5,631,030	75,805	82,067,130
		2020					
		A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Para negociación	Al momento inicial				
Instrumentos financieros							
Perú		5,151,233	-	70,575,511	4,593,849	-	80,320,593
Resto América del Sur		-	-	157,325	980	-	158,305
Resto del mundo		322,533	-	16,566	74,117	-	413,216
México		-	-	2,212	-	-	2,212
Estados Unidos		-	-	19,952	1,963,500	-	1,983,452
Europa		155,338	-	10,468	72,975	103,354	342,135
		5,629,104	-	70,782,034	6,705,421	103,354	83,219,913
Provisiones		(8,237)	-	(4,580,948)	(6,353)	-	(4,595,538)
Rendimientos devengados de créditos vigentes	7	-	-	539,844	-	-	539,844
Intereses diferidos		-	-	(102,554)	-	-	(102,554)
		5,620,867	-	66,638,376	6,699,068	103,354	79,061,665

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgo financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen tres grandes factores de riesgo que afectan los precios de mercado: tasas de interés, tipos de cambio y renta variable.

- Riesgo de tasa de interés: Surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tasas de interés de mercado, para las distintas divisas.
- Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.
- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En adición, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de “*spread*” de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR (“*Value at Risk*”) es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Banco, el VaR se calcula utilizando el método histórico con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de un día; el período de datos considerado es de dos años.

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR y capital económico por riesgo de mercado, así como alertas y sub-límites específicos ad-hoc por tipologías de riesgo, entre otros.

Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados, que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas, con un nivel de probabilidad determinado (“*backtesting*”), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (“*stress testing*”). Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de la crisis de Lehman Brothers (2008).

Al 31 de diciembre, el detalle del VaR por factores de riesgo fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
VaR por factores de riesgo		
VaR sin alisado	10,144	7,957
VaR interés	10,458	8,068
VaR cambio	319	481
VaR promedio	8,479	8,411
VaR máximo	13,348	12,387
VaR mínimo	5,245	5,803

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Riesgo de interés estructural

La gestión del riesgo de interés del “*banking book*” tiene como objetivo mantener la exposición del Banco ante variaciones en las tasas de interés de mercado en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo. Para ello, el Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP) realiza una gestión activa del *banking book* a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables.

La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de las tasas de interés en el margen de intereses y el valor económico del Grupo BBVA Perú.

En adición a las mediciones de sensibilidad ante diferentes variaciones en las tasas de mercado, el Grupo BBVA Perú desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el “capital económico” (pérdida máxima en el valor económico) y el “margen en riesgo” (pérdida máxima en el margen de interés) por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Banco excluyendo la actividad de tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tasas de interés. Periódicamente se realizan pruebas de *stress testing* que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Grupo BBVA Perú los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

A continuación, se presentan los consumos de los niveles de riesgo de interés estructural de Grupo BBVA Perú durante los años 2021 y 2020:

2021		Dic-21	Nov-21	Oct-21	Set-21	Ago-21	Jul-21	Jun-21	May-21	Abr-21	Mar-21	Feb-21	Ene-21
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	6.42%	6.78%	6.86%	6.6%	5.5%	5.0%	5.1%	5.6%	5.1%	5.4%	5.4%	5.4%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,200	221	262	264	297	309	444	422	417	403	439	452	496
Capital económico (CE)	1,200	422	432	400	411	422	535	528	534	529	556	559	584
Margen en riesgo (MeR)	4%	3.5%	2.9%	3%	2.8%	2.2%	2.2%	2.2%	2.4%	2.1%	2.2%	2.2%	2.3%

2020		Dic-20	Nov-20	Oct-20	Set-20	Ago-20	Jul-20	Jun-20	May-20	Abr-20	Mar-20	Feb-20	Ene-20
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	4.3%	4.5%	4.8%	5.1%	3.7%	3.2%	2.9%	3.5%	3.8%	3.9%	4.6%	4.6%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,200	452	483	480	454	535	498	572	597	565	565	625	635
Capital económico (CE)	1,200	533	569	579	589	680	626	608	620	621	667	709	729
Margen en riesgo (MeR)	7%	1.9%	1.9%	2.0%	2.1%	1.8%	1.7%	1.3%	1.4%	1.3%	1.4%	1.8%	1.8%

En el proceso de medición, el Grupo BBVA Perú ha fijado hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan a través de estudios que aproximan la relación entre las tasas de interés de estos productos y los de mercado, y que posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales, con grado de permanencia a largo plazo, y saldos estacionales o volátiles, con un vencimiento residual a corto plazo.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Riesgo de liquidez

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago del Banco en tiempo y forma, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables, ni deteriorar la imagen y reputación del Grupo BBVA Perú. En el mediano plazo tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera y su evolución, en el contexto de la situación económica, los mercados y los cambios regulatorios.

La gestión de la liquidez y el financiamiento estructural en el Banco están fundamentados en el principio de autonomía financiera del Grupo BBVA Perú. Este enfoque de gestión contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Banco en períodos de riesgo elevado.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza de modo integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. El enfoque de liquidez de corto plazo, con horizonte temporal hasta un año, está focalizado en la gestión de pagos y cobros de las actividades de mercados, los recursos de clientes volátiles y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto del Banco. El segundo enfoque, de mediano plazo o financiamiento, está centrado en la gestión financiera del conjunto de activos y pasivos, poniendo foco en la estructura de financiación, y teniendo un horizonte temporal igual o superior al anual.

La gestión integral de la liquidez es realizada por el Comité de Activos y Pasivos (COAP), siendo la Unidad de Gestión Financiera, dentro del área de Finanzas, quien analiza las implicancias, en términos de financiamiento y liquidez, de los diversos proyectos del Banco y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Gestión Financiera, acorde a los presupuestos aprobados, ejecuta las propuestas acordadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites, sublímites y alertas aprobadas, sobre los que el área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, aportando al gestor herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones.

Las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan desde la Unidad de Riesgos Estructurales, de Mercados y Fiduciarios, quien informa de los niveles sobre los riesgos de liquidez mensualmente al COAP; así como con mayor frecuencia a las propias unidades gestoras. Cabe resalta que durante el inicio del estado de emergencia decretado por la pandemia – COVID19, la unidad de Riesgos Estructurales aumentó la periodicidad de medición de los principales indicadores de liquidez con finalidad de realizar un seguimiento diario que permita anticipar cualquier contingencia y apoyar a las áreas de gestión.

Por otro lado, en el aspecto regulatorio, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha propuesto un nuevo esquema de regulación de la liquidez basado en dos ratios: “*Liquidity Coverage Ratio*” (LCR) que entró en vigor en el año 2015 y “*Net Stable Funding Ratio*” (NSFR) que se implementa desde el año 2018. Tanto el Banco como Grupo BBVA en su conjunto, participaron en el correspondiente estudio de impacto (QIS) que ha recogido los nuevos retos regulatorios en su nuevo marco general de actuación en el ámbito de liquidez y financiamiento. A nivel local, la SBS también ha implementado el seguimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), siguiendo los lineamientos generales del Comité de Basilea, aunque adaptándolo a la realidad peruana. Este indicador RCL se empezó a medir a partir de diciembre de 2013 y su cálculo tiene una periodicidad diaria. El límite establecido para el RCL es de 80% para el período 2014 – 2017, 90% en para 2018 y 100% para 2019 en adelante, el cual se está cumpliendo con holgura.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Desde marzo de 2020, la SBS ha dispuesto la inaplicabilidad temporal de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RLC MN) y moneda extranjera (RCL ME). Sin embargo, la unidad de Riesgos Estructurales ha continuado con las mediciones diarias de los ratios de cobertura de liquidez de manera oportuna.

Las operaciones de reporte establecidas en la Circular N° 022-2015-BCRP, así como las operaciones de reporte con el BCRP a que se refiere el DL N° 1508 que crea el Programa de Garantías del Gobierno Nacional, son consideradas como fuentes de financiamiento disponibles para ser incluidas en el Plan de Contingencia de Liquidez del Banco. Para ello, la SBS requiere que se suscriba el contrato marco con COFIDE y se identifique la cartera que podría ser utilizada para estas operaciones.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyendo rendimientos devengados relacionados con de la cartera de créditos y depósitos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Sin vencimiento contractual	Total
2021									
Activo									
Disponible	14,549,520	164,513	46,374	67,296	1,467,323	-	-	-	16,295,026
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,129,581	-	-	-	-	-	-	-	4,129,581
Inversiones disponibles para la venta	4,131,160	43,335	2,607	847,007	307,755	299,166	-	-	5,631,030
Cartera de créditos	6,546,559	8,206,497	7,745,944	8,290,753	26,861,395	14,119,761	2,778,677	-	74,549,586
Derivados para negociación	41,085	192,642	262,774	238,881	356,740	675,610	-	-	1,767,732
Derivados de cobertura	-	-	235	53,319	22,251	-	-	-	75,805
	29,397,905	8,606,987	8,057,934	9,497,256	29,015,464	15,094,537	2,778,677	-	102,448,760
Pasivo									
Obligaciones con el público	7,213,661	5,487,526	1,272,887	2,055,379	47,075,335	-	-	-	63,104,788
Vista	2,476,778	1,812,755	-	-	20,597,504	-	-	-	24,887,037
Ahorro	2,508,338	1,759,651	-	-	24,225,054	-	-	-	28,493,043
Plazo	2,137,060	1,915,120	1,272,887	2,055,379	2,252,777	-	-	-	9,633,223
Otros	91,485	-	-	-	-	-	-	-	91,485
Depósitos en empresas del sistema financiero	400,186	125,564	69,208	125,057	114,226	-	-	-	834,241
Adeudados y obligaciones financieras	54,708	77,108	428,670	2,507,707	1,766,927	2,154,554	-	-	6,989,674
Derivados para negociación	127,439	123,859	231,400	107,251	475,044	507,027	-	-	1,572,020
Derivados de cobertura	-	-	1,565	3,391	30,103	-	-	-	35,059
Cuentas por pagar	1,850,666	648,460	969,896	2,451,469	10,608,108	617,881	-	-	17,146,480
Otros pasivos	607,087	-	-	-	-	-	-	-	607,087
	10,253,747	6,462,517	2,973,626	7,250,254	60,069,743	3,279,462	-	-	90,289,349

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Sin vencimiento contractual	Total
<i>En miles de soles</i>									
2020									
Activo									
Disponible	19,162,024	1,263,307	793,377	243,696	3,491,863	-	-	-	24,954,267
Fondos interbancarios	137,599	-	-	-	-	-	-	-	137,599
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,679,056	-	-	-	-	-	-	43,216	4,722,272
Inversiones disponibles para la venta	5,746,998	187,460	75,352	51,596	335,071	302,591	-	-	6,699,068
Cartera de créditos	5,970,613	6,351,096	4,507,113	6,584,206	34,172,515	10,704,669	2,285,362	-	70,575,574
Derivados para negociación	93,939	62,911	47,726	22,369	288,069	383,581	-	-	898,595
Derivados de cobertura	-	-	-	-	103,354	-	-	-	103,354
	35,790,229	7,864,774	5,423,568	6,901,867	38,390,872	11,390,841	2,285,362	43,216	108,090,729
Pasivo									
Obligaciones con el público	10,503,851	8,000,059	2,186,005	3,078,306	47,044,313	-	-	-	70,812,534
Vista	4,613,896	3,378,292	-	-	21,786,440	-	-	-	29,778,628
Ahorro	2,172,598	1,495,035	-	-	21,044,166	-	-	-	24,711,799
Plazo	3,642,526	3,126,732	2,186,005	3,078,306	4,213,707	-	-	-	16,247,276
Otros	74,831	-	-	-	-	-	-	-	74,831
Fondos interbancarios	72,421	-	-	-	-	-	-	-	72,421
Depósitos en empresas del sistema financiero	530,432	454,819	34,206	234,179	146,427	-	-	-	1,400,063
Adeudados y obligaciones financieras	26,675	180,431	778,489	324,592	3,604,598	2,138,933	-	-	7,053,718
Derivados para negociación	108,096	107,034	69,850	34,589	247,926	308,900	-	-	876,395
Derivados de cobertura	-	-	6,758	1,382	6,493	-	-	-	14,633
Cuentas por pagar	829,267	830,000	553,100	-	13,819,408	-	-	-	16,031,775
Otros pasivos	820,808	-	-	-	-	-	-	-	820,808
	12,891,550	9,572,343	3,628,408	3,673,048	64,869,165	2,447,833	-	-	97,082,347

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Riesgo operacional

El Grupo BBVA Perú articula un modelo de gestión de riesgo operacional implantado en toda la organización, basado en metodologías y procedimientos de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, y soportado en herramientas que permiten una gestión cualitativa y cuantitativa.

Este modelo se sustenta en una gestión descentralizada del riesgo operacional realizada por equipos de gestión en riesgo operacional en las dos líneas de defensa. En primera línea contamos con los Risk Control Assurer que tienen por objetivo promover la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos de gestión, extendiendo la metodología de identificación de riesgos y establecimiento de controles, trabajando para ello con los propietarios de los procesos quienes son los responsables de implementar los planes de mitigación y la ejecución de los controles. En la segunda línea de defensa se cuenta con un equipo de Risk Control Specialist quienes definen marcos de mitigación y control en su ámbito de especialidad (de forma transversal a toda la organización) y realizan el contraste con la implantado por la primera línea.

Ambos equipos de control están en constante coordinación de una unidad metodológica y realizan el reporte constante a los correspondientes Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO) de las áreas. Desde el área de Control Interno y Cumplimiento, la Unidad de Non Financial Risk, tiene a su cargo asegurar la implantación de las herramientas de gestión corporativas, la formación de ambos equipos de control (Risk Control Assurer y Risk Control Specialist), la coordinación para la actualización del mapa de riesgos y el seguimiento de los planes de mitigación.

En relación con la gestión cualitativa, se viene trabajando en la migración a la herramienta corporativa MIGRO (Marco Integral para la Gestión de Riesgo Operacional) que permite el registro de los riesgos operacionales identificados asociando los mismos a una taxonomía de procesos y la cuantificación de los mismos, así como el registro de la evaluación periódica de los controles asociados a los riesgos gestionables (críticos). A lo largo del año 2021, se están actualizando los riesgos y controles manteniendo la vigencia del modelo.

Complementariamente, se cuenta con una base de datos, SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional), en la que se recoge todo evento de riesgo operacional que supone un quebranto para el Banco y sus subsidiarias, es la herramienta cuantitativa fundamental de la gestión del riesgo operacional.

El Banco cuenta con la autorización para el uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, lo que le permite optimizar el requerimiento de capital regulatorio.

El requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional sobre la base del método estándar alternativo al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 602 millones (S/ 542 millones al 31 de diciembre de 2020) y para la EDPYME sobre la base del método del indicador básico al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 2 millones (S/ 7 millones al 31 de diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

30. Valor Razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

A pesar de que, la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene el Grupo BBVA Perú, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros de Grupo BBVA Perú debe considerarse lo siguiente:

Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.

Activos y pasivos a tasa fija

Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.

Activos y pasivos contabilizados a valor razonable

En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

- Nivel 1: Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- Nivel 2: Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.
- Nivel 3: Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

El valor razonable de las inversiones negociables y disponibles para la venta ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado o las cotizaciones de los subyacentes (tasas de riesgo soberano) a la fecha de los estados financieros consolidados.

Para el caso de los instrumentos financieros derivados su valor razonable es determinado mediante el uso de técnicas de valoración.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros

Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple N° 43078-2014- SBS, en que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos, al 31 de diciembre, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros se presentan como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros		Valor razonable	
	2021	2020	2021	2020
Activo				
Disponible	16,295,026	24,954,267	16,295,026	24,954,267
Fondos interbancarios	-	137,599	-	137,599
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	9,760,611	11,421,340	9,760,611	11,421,340
Cartera de créditos	70,433,581	66,593,761	70,433,581	66,593,761
Derivados para negociación	1,767,732	898,595	1,767,732	898,595
Derivados de cobertura	75,805	103,354	75,805	103,354
Cuentas por cobrar	29,401	44,614	29,401	44,614
Otros activos	690,886	889,507	690,886	889,507
	99,053,042	105,043,037	99,053,042	105,043,037
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	63,939,029	72,212,597	63,939,029	72,212,597
Fondos interbancarios	-	72,421	-	72,421
Adeudos y obligaciones financieras	6,989,674	7,053,718	7,034,614	7,035,674
Derivados para negociación	1,572,020	876,395	1,572,020	876,395
Derivados de cobertura	35,059	14,633	35,059	14,633
Cuentas por pagar	17,146,480	16,031,775	17,146,480	16,031,775
	89,682,262	96,261,539	89,727,202	96,243,495

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los activos y pasivos registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía, se presentan a continuación:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable y jerarquía de valor

	2021				2020			
	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<i>En miles de soles</i>								
Activo								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos de capital	-	-	-	-	43,216	43,216	-	-
Instrumentos de deuda	4,129,581	204,934	3,924,647	-	4,679,056	296,595	4,382,461	-
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos representativos de capital	62,735	62,735	-	-	29,233	29,233	-	-
Instrumentos representativos de deuda	5,567,172	1,389,913	4,177,259	-	6,675,067	2,570,885	4,104,182	-
Derivados para negociación	1,767,732	-	1,767,732	-	898,595	-	898,595	-
Derivados de cobertura	75,805	-	75,805	-	103,354	-	103,354	-
	11,603,025	1,657,582	9,945,443	-	12,428,521	2,939,929	9,488,592	-
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	3,251,564	-	3,251,564	-	3,032,280	-	3,032,280	-
Derivados para negociación	1,572,020	-	1,572,020	-	876,395	-	876,395	-
Derivados de cobertura	35,059	-	35,059	-	14,633	-	14,633	-
	4,858,643	-	4,858,643	-	3,923,308	-	3,923,308	-

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Descripción de las técnicas de valoración para instrumentos registrados a valor razonable

Nivel 2	Técnicas de valoración / Hipótesis	Principales inputs utilizados
Renta fija y renta variable	<p>Renta fija: Valor presente de los flujos generados por los bonos (cupones y valor facial):</p> $Price_{bond} = \sum_{n=1}^N \frac{Coupon}{(1 + YTM)^n} + \frac{Face\ value}{(1 + YTM)^N}$ <p>Estos flujos son descontados a la <i>Yield to Maturity (YTM)</i></p> <p>Renta variable: Se toma cotización de cierre que se encuentre consignada en una fuente pública de información (Price Vendors). No contamos con cartera trading de renta variable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Renta fija: Datos del bono (tasa cupón, frecuencia de pago de los cupones, valor facial) ▪ <i>Yield to Maturity(YTM):</i> Obtenido de las operaciones transadas en Datatec de tal forma que la transacción sea mayor o igual a S/ 2 millones (condición definida internamente). ▪ Renta variable: cotización de cierre de Bloomberg, Reuter o la web de la Bolsa de Valores de Lima.
Derivados (a) Forwards, IRS y CCS	Cálculo del valor presente de cada uno de los componentes del derivado (fijo/variable) considerando las tasas de interés de mercado y convirtiéndolo a soles con el tipo de cambio del día (de ser necesario). Se tiene en cuenta: los flujos variables (en caso existan), la proyección de flujos, las curvas de descuento por cada subyacente y las tasas de interés de mercado vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntos forward. ▪ Cotizaciones fijas versus variables. ▪ Tipos de cambio de cierre. ▪ Curvas de tasas de interés de mercado.
(b) Opciones	<p>Para opciones sobre acciones, divisas o materias primas</p> <p>La hipótesis derivada del uso del modelo de Black-Scholes tiene en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.</p>	<p>Derivados sobre acciones, divisas o materias primas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura forward del subyacente. ▪ Volatilidad de las opciones. ▪ Correlaciones observables entre subyacentes.
	<p>Para derivados sobre tipos de interés</p> <p>Las hipótesis derivadas del uso del modelo de Black-Scholes asumen un proceso lognormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.</p>	<p>Derivados sobre tipos de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura de plazos de la curva de tipo de interés. ▪ Volatilidad del subyacente.

31. Eventos Subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados y la fecha autorización para su emisión, que puedan afectarlos significativamente, con excepción de:

Mediante Resolución SBS N° 00429-2022, de fecha de 9 de febrero de 2022, BBVA Consumer Finance Edpyme fue autorizado a iniciar su proceso de disolución y liquidación voluntaria de acuerdo con el cronograma y actividades propuestas presentadas ante la SBS.